TOMO 168 Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1947 Núm. 12257

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se deroga la facultad de revisación de papel sellado, timbres y patentes de giro por Inspectores de Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1947.

Vista la resolución de 31 de julio de 1942, que cometió a los Inspectores de Impuestos Internos la fiscalización de los impuestos de patentes de giro, papel sellado y timbres, en los Departamentos del interior;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Déjase sin efecto la resolución de 31 de julio de 1942, que cometió a los Inspectores de Impuestos Internos la fiscalización en el interior, del papel sellado, timbres y patentes de giro.

Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se resuelve especialmente respecto al ascenso de un Mayor de Ingenieros

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 9790).

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Visto que el artículo 276, conjuntamente con el artículo 282 del texto actualizado de la ley N.o 10.050, abrieron un período extraordinario de ascensos en el Ejército para el año 1946.

Resultando: que de acuerdo con los dictámenes producidos al respecto por los señores Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y Fiscal de Corte ese período extraordinario de ascensos, en virtud de la retroactividad establecida en el inciso 1.o del artículo 5.o de las disposiciones a...uales transitorias de la ley N.o 10.757 del 27 de julio de 1946, carece de una individualidad propia y en consecuencia, sólo se abrió circunstancialmente, para completar los ascensos conferidos en el período ordinario del año 1946, con los especificados en los artículos 276 y 282 citados anteriormente.

Considerando: que en consecuencia, para determinar el cuarto de Oficiales a promover en cada arma (artículo 282) correspondía tomar como dividendo el número de Oficiales en condiciones de ascenso en los grados de Alférez a Teniente Coronel, en el momento de ser elevadas las listas respectivas, o sea el 15 de enero de 1946.

Considerando: que con anterioridad a la vigencia de las disposiciones citadas, con fecha 1.o de febrero de 1946, la que fué asignada al sistema de "Antigüedad"; pero con la aplicación de los nuevos sistemas de ascensos, debió ser conferida la primera vacanteal sistema "Selección", respetando el fiel cumplimiento del ciclo, tal como lo establecen la ley en sus artículos respectivos, cosa ésta que no se pro-

Fe de erratas

En el N.o 12.251 (27 de agosto), se publicó el decreto que faculta a la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública para hacer films a precio de coste, por cuenta de los interesados.

En esa publicación fué omitido el membrete del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a continuación del que apareció, Ministerio de Industrias y Trabajo. Faltó también la firma del doctor Francisco Forteza. Además fué inserto incompleto el nombre del ingeniero Daniel Rey Vercesi, que integra la Comisión de trabajos.

Quedan hechas las salvedades.

Los índices del 2.o Trimestre del año aparecieron en el N.o 12221 (21 de julio)

En venta el Registro Nacional de Leyes 1946. Precio del tomo en rústica $ 6

dujo, al considerar el primer cuarto de Oficiales de dicha Arma, en condiciones de ascenso.

Considerando: que en dicha oportunidad, el único Ca... ... Ingenieros que reunía las condiciones requeridas para el ascenso por tal sistema, lo era el Capitán don Alfredo C. Carve.

Considerando: que no obstante, a dicho señor Oficial le fué conferido el ascenso al grado de Mayor recién con fecha 1.º de febrero de 1947, sin tener en cuenta la vacante que correspondía llenar por el sistema "Selección" con fecha 1.o de febrero de 1946, tal como correspondería ... a derecho.

Considerando: que en consecuencia, procede retrotraer dicho ascenso, al 1.o de febrero de 1946, a fin de dar cumplimiento al ciclo que legisla la ley vigente, asignando dicha vacante al sistema de "Selección".

Atento a las consideraciones de orden legal expuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Retrotráese el ascenso conferido al grado de Mayor de Ingenieros, al señor Capitán don Alfredo O. Carve, con fecha 1.o de febrero de 1947, al 1.o de febrero de 1946, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente decreto, determinándose que corresponde asignar dicha vacante, al sistema de "Selección".

Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

3

Decreto. Se integra con un General una Comisión Calificadora de Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 9749).

Montevdeio, 20 de agosto de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión a que se refiere el inciso C) del artículo 291 de la ley N.o 10.050, actualizada, para actuar en la parte a que se refiere el decreto del Poder Ejecutivo N.o 9.470 de fecha 15 de mayo de 1947, con el señor General de División (R.) don Alfredo R. Campos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se nombra una Comisión para reglamentar las pruebas a rendirse en los ascensos por concurso

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 9772).

Montevdeio, 20 de agosto de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 281 de la ley N.o 10.050 (Orgánica Militar), actualizada por la ley N.o 10.757, nómbrase una Comisión compuesta por el señor General de Divisiós (R.) don Julio A. Roletti, como Presidente, señores Generales don César L. Berisso, don Pablo C. Moratorio, don Raúl A. Michelini, don Carlos Iribar y don Cipriano Olivera, como vocales, con el cometido de proceder a la reglamentación de las pruebas a rendirse en los ascensos por Concurso.

Art. 2.o Actuará como Secretario de la mencionada Comisión, el Mayor don Máximo Jaime Martínez.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

5

Resolución. Se extiende a la Aeronáutica Naval una autorización de vuelos con enfermos de tos convulsa, en determinadas condiciones.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 8697).

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Vista la solicitud que formula la Jefatura del Servicio de Aeronáutica Naval para que se haga extensiva a la misma, la autorización concedida a la Aeronáutica Naval por resolución N.o 2.335 de fecha 14 de agosto de 1940, para efectuar vuelos de carácter sanitario en sus aviones los hijos de Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina atacados de tos convulsa.

Atento: al informe favorable de la Inspección General de Marina y a la parte final del informe del Médico Especialista de la Sanidad Militar que expresa: "Por la larga experiencia que hemos adquirido en el tratamiento de esta enfermedad, creo que existen ventajas indiscutibles para que la Aeronáutica Naval efectúe vuelos como tratamiento médico de la tos convulsa siguiendo las mismas normas y técnicas de la Aviación Militar. Esto contribuirá a que podamos disponer de más aviones para el tratamiento de esta enfermedad cuya morbilidad es tan elevada en nuestra República".

Considerando: que con la autorización de estos vuelos se persigue un fin humanitario y profiláctico, además de una contribución a la Sanidad Militar en su afán de pro... la medicación gratuita al paciente con derecho a su asistencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Hacer extensiva a la Aeronáutica Naval la autorización para realizar vuelos con hijos de Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina, atacados de tos convulsa, a los que se haya prescripto como tratamiento médico por un técnico responsable de la Sanidad Militar.

2.o Para la realización de los vuelos antes citados se exigirá:

A) Un certificado del médico de la Sanidad Militar que aconseje el vuelo como tratamiento médico.

B) Una certificación escrita del padre, madre o tutor, autorizando el vuelo del paciente, y en el que se expresará además que se inhibe a la Aeronáutica Naval y Sanidad Militar de toda responsabilidad por daños y perjuicios que puedan tener origen en accidentes de la máquina o por el vuelo en sí.

3.o Que se comunique a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Mensaje. Se comunica la contratación de un personal técnico para la lucha contra la epidemia de gastro-enteritis.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General a objeto de comunicarle a los efectos correspondientes, que el Poder Ejecutivo, ha considerado de suma urgencia adoptar las medidas necesarias para continuar utilizando el personal técnico y de servicio, contratado oportunamente para dar cumplimiento al plan sanitario trazado con motivo de la epidemia de gastro-enteritis.

Considerando que los fondos destinados a ese fin, por decreto N.o 13.582 de fecha 4 de dicembre próximo pasado, del Poder Ejecutivo, se encuentran totalmente agotados y la dirección de los Hospitales Pereira Rossell, doctor Pedro Visca y Servicio de Asistencia Externa, dependencias del Ministerio de Salud Pública, informan que continua el hacinamiento de lactantes enfermos, siendo imprescindible continuar utilizando el personal técnico y de servicio contratado en aquella oportunidad.

Atento a que es necesario disponer de recursos que permitan hacer frente a las nuevas erogaciones que demande la asistencia de los enfermos gastro-intestinales.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad que otorga el artículo 101 de la ley N.o 8.935 de fecha 5 de enero de 1933, apartado 1.o, el Poder Ejecutivo resolvió autorizar al Ministerio de Salud Pública por decreto de fecha 1.o del corriente, para ampliar en la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos) la autorización concedida a dicha Secretaría de Estado, en fecha 4 de diciembre de 1946, para la asistencia de lactantes.

Asimismo pongo en su conocimiento, que la suma de referencia deberá atenderse con los recursos de "Rentas Generales".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Asamblea General, las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES.

7

Resolución. Se autoriza una suma para habilitar el Hospital de Clínicas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1947.

Atento a que es de urgente necesidad proceder a la Habilitación de los Servicios del Hospital de Clínicas que se encuentran en condiciones de funcionar.

Considerando: que existen instalaciones térmicas, mecánicas, cuyo valor representa sumas millonarias, y que es imprescindible poner en movimiento de inmediato a fin de que no sufran los efectos de su inactividad.

Considerando: que esa parcial habilitación empezará a llenar las necesidades urgentes de la asistencia de enfermos que hoy día carecen de ubicación y del confort necesario con las técnicas modernas.

Considerando: que en esa forma se podrá ir estudiando un presupuesto ajustado con exactitud a las necesidades asistenciales puestas en evidencia con la práctica.

Atento a que no dispone de rubros para gastos ni del personal técnico administrativo y de servicio para su funcionamiento;

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a disponer de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) para habilitar y poner en funcionamiento los servicios del Hospital de Clínicas que se encuentran en condiciones de funcionar de inmediato, y que se destinarán para gastos, empleados, gastos iniciales e imprevistos.

2.o La erogación de la referencia se atenderá con cargo a Rentas Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 5 de enero de 1933.

3.o Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Talleres de Lavado y Planchado (Grupo 20)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para los talleres de Lavado y Planchado y demás actividades convocadas por decreto de 20 de octubre de 1944;

Resultando: el Consejo anterior emitió el laudo respectivo con fecha 11 de mayo de 1946; ha vencido el término exigido por el artículo 30 de la ley N.o 10.449 para la nueva convocatoria;

Considerando conveniente acceder a lo solicitado;

Teniendo en cuenta el informe producido por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Atento a lo establecido por los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas de los empleados y obreros de los talleres de lavado y planchado de ropa blanca, mecánicos o no; lavaderos en general; tintorerías; lavados y limpieza de ropas, sombreros, etc., del grupo 20. El Consejo de Salarios tendrá la jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o a elegir sus respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de quince (15) días a contarse del de la publicación de este decreto en el Diario Oficial para el registro de listas electorales.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Resolución. Se autoriza la apertura de una cuota de exportación de aluminio en lingotes

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vista la gestión iniciada por la firma Nelson Dante Simeone, a efecto de obtener que se le autorice para exportar veinte (20) toneladas de aluminio en lingotes; aduciendo al respecto, que dicha operación no afectaría la economía del país, porque en la actualidad existe una cantidad apreciable de dicho metal que permite holgadamente la satisfacción de las necesidades del mercado interno;

Considerando: que a fojas 2 la Dirección de Industrias informa que el abundante stock del referido material existente en plaza asegura el consumo local por un período prolongado; y sugiere la apertura de una cuota de exportación de veinte (20) toneladas; y

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por el Banco de la República, y la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Abrir una cuota de exportación de veinte (20) toneladas de aluminio en lingotes, cuya distribución estará a cargo de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones; fijándose para dicha operación las siguientes condiciones:

A) Plazo de treinta (30) días a contar de la fecha, para la presentación de las solicitudes ante dicho Organismo; y

B) Plazo de noventa (90) días también a contar de la fecha para los embarques respectivos.

Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

10

Resolución. Se declara el beneficio del ácido acético en la Sección Materias Primas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma Inco S. A. (Industrial y Comercial S. A.), solicita se declare que la inclusión del ácido acético en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 1914, alcanza al producto destinado para cualquier uso industrial;

Resultando: que la expresada resolución dice: "Declarar incluídos en la Sección Materias Primas a que alude el decreto de 16 de febrero de 1913, con el cinco por ciento (5 o|o) a la importación, más los adicionales que correspondan, al ácido acético, la dextrina y la soda solway"; y que por decreto de 21 de julio de 1932 el citado artículo fué incorporado al grupo "C" (materias primas que no pueden ser despachadas sin previa desnaturalización o sin estar sometidas al régimen de contralor de fábrica);

Resultando: que la Dirección General de Aduanas sugiere que de acceder a lo solicitado, se establezca que el producto debe ser previamente desnaturalizado con ácido cresílico; y que en opinión de la Dirección de Industrias esta franquicia no debería alcanzar al ácido acético para fabricación de vinagres;

Considerando: que la ampliación gestionada permitiría favorecer diversas industrias que necesitan emplear la materia prima de referencia;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el beneficio de la inclusión del ácido acético en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derecho del cinco por ciento (5 o|o) más los adicionales pertinentes, dispuesto por resolución del Poder

Ejecutivo de 2 de mayo de 1914, alcanza al citado producto cuando se importe para cualquier uso industrial, con excepción de la fabricación de vinagres; quedando incorporado al grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932 y debiendo a su importación ser desnaturalizado con ácido cresílico al cinco por mil (5 o|oo).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto Se da la norma para que coincidan los límites de Juzgados de Paz y de Distrito

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de agosto de 1947.

Vista la solicitud formulada al Poder Ejecutivo, por la Suprema Corte de Justicia, en el sentido de que se fijan los nuevos límites jurisdiccionales de los Juzgados de Distrito a 223, cifra esta última igual a la de las secciones éstos al de los cargos actuales;

Atento a que la ley N.o 10.850 de 23 de octubre de 1946, redujo el número hasta esa fecha de 772 Jueces de Distrito a 223, cifra esta última iguala la de las secciones judiciales existentes en el país, siendo evidente que del espíritu de la ley se desprende la intención de hacer coincidir las circunscripciones de los Juzgados de Distrito con aquéllas de los Juzgados de Paz;

De acuerdo con las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el artículo 89 del Código de Procedimento Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Los límites jurisdiccionales de los Juzgados de Distrito de la República coincidirán, a partir del presente decreto, con aquellos fijados para los Juzgados de Paz por las disposiciones vigentes.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

12

Decreto. Se nombra Presidente del Consejo de la Caja de Jubilaciones Bancarias

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Atento a que habiendo cesado el 19 de agosto último en sus mandatos el Presidente del Consejo y Representante del Poder Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, y Suplente respectivo, designados por superior resolución de fecha 17 de agosto de 1944;

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 4 y 6 del decreto-ley N.o 10.431 de fecha 29 de enero de 1943.

El Presidente de la República, en acuerdo del Consejo de Ministros,

DECRETA:

1.o Nómbrase al señor Luis Eduardo Sagarra, Presidente del Consejo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, por el período de tres años y como representante del Poder Ejecutivo.

2.o Nómbrase, primer y segundo suplente para sustituir al Presidente titular por el mencionado período a los señores Julio Carlos Netto y Saúl Mezzera, respectivamente.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

13

Resolución. Se autoriza una suma para reintegrar a los partidos políticos gastos por concepto de impresión de hojas de votación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Vista la gestión promovida por la Corte Electoral solicitando se le acuerden los recursos necesarios al reintegro que debe efectuar a las autoridades de los partidos o grupos políticos de las sumas invertidas en la impresión de las hojas de votación correspondientes a las elecciones generales realizadas el 24 de noviembre último;

Resultando: conforme a la planilla confeccionada al efecto el importe a restituir asciende a la cantidad de pesos 469.840.09;

Considerando: 1) De acuerdo a lo establecido por los artículos 30 y 32 de la ley de 17 de octubre de 1928, modificando el primero de ellos por el artículo 1.o de la ley de 23 de setiembre de 1946, procede que la Corte Electoral reintegre a las expresadas autoridades hasta el importe de cinco millares de hojas de votación por cada centenar de las emitidas, tomándose las cantidades necesarias a tal fin de Rentas Generales;

2) La liquidación efectuada por el referido organismo se ajusta a los resultados de los últimos comicios y a las disposiciones arriba citadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Disponer que, por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se haga entrega a la Corte Electoral de la suma de cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos con nueve centésimos (pesos 469.840.09), la que será aplicada por este organismo al reintegro a los partidos o grupos políticos de las cantidades que les corresponde percibir según la liquidación que se acompaña a estos antecedentes.

Al efecto librará orden de pago a favor de la Corte Electoral y por el expresado importe, con cargo a Rentas Generales (artículo 32 de la ley de 17 de octubre de 1928 citada).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Señor Ministro de Salud Pública el 28 de Agosto de 1947.

1—Acéptase la propuesta formulada por la firma Ambrosio Cardani en la suma de $ 2.784.00 para la construcción de un depósito garaje para el local del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

2—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a disponer de $ 500.000.00 para habilitar y poner en funcionamiento los servicios del Hospital de Clínicas que se encuentran en condiciones de funcionar de inmediato, y que se destinarán para gastos, empleados, gastos iniciales e imprevistos.

3—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir la parte del terreno que con motivo de la construcción del Hospital de Lascano, le fuera tomado por error al terreno, propiedad del señor Paulino Gamón, en esa localidad. La erogación de $ 600.00 que demanda la adquisición del citado predio, deberá atenderse con el rubro 8.01 del Item 10.54.

4—Acéptase la renuncia presentada por el señor Isidoro V. Albornoz, del cargo de Guardián del Hospital Vilardebó.

5—Autorízase el pago de la cuenta de $ 636.30 a favor de la firma Molinos Pelrano S. A., por el mes de Mayo próximo pasado, importe del suministro de harina al Asilo Luis Piñeyro del Campo, durante el mes de Mayo último, de acuerdo con la autorización concedida en asunto N.o 4636|C.3|L.6 al precio establecido por el Poder Ejecutivo.

6—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para prorrogar, hasta el 31 de Diciembre próximo, la contratación del personal obrero del Taller Mecánico Central, que se detalla en el citado decreto.

7—Aclárase el decreto N.o 14377 del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Mayo próximo pasado, estableciéndose que en el importe de la adquisición de papel de estraza y bolsas de papel, a la Fábrica Nacional de Papel S. A., debe tenerse en cuenta el 30 o|o por concepto de impuesto de venta.

8—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del mensaje número 398|1943AA|Func. Púb. Proc. por

el que se hace saber la resolución dictada por el Juzgado Letrado de Instrucción de primer turno, el que declaró procesados por delito de hurto, a los funcionarios de la Colonia Saint Bois, señores, Ladislao Fernández Soria, Lirio Román, Julio César Ibarra y René Petit Perche.

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje número 392 N.o 614 año 1947 A|A, con el que adjunta copia autenticada del oficio N.o 3231 librado por el Juzgado Letrado de Colonia, solicitando autorización para proceder a un examen personal en el incapaz Diego Regino Oyola, quien se encuentra internado en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, dependencia de este Ministerio.

10—Atento a lo que determina el artículo 24 de la ley de 12 de enero de 1934, desígnase la Comisión de Salud Pública, que presidirá en representación del Ministro de Salud Pública el doctor Pablo Scremini.

11—Desígnase al doctor Eduardo Vallarino Semino, para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Servicio Fisicoterápico del Hospital Pereira Rossell.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Espósito S. A. por la suma de $ 7.700.00, importe correspondiente a un pedido de un chassis "Chevrolet", con cargo al artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma E. I. Du Pont de Nemours, de Wilmingtou, Delaware, representada por Geneletric Rayos X. S. A. por la suma de U$S 4.012.47, importe correspondiente a un pedido de películas radiográficas.

14—Elévase a U$S 6.031 la partida de U$S 4.205, autorizada por decreto del Consejo de Ministros N.o 12.886 de fecha 10 de julio de 1946, para la compra de cortinas tipo lavable con destino al Hospital de Clínicas. Asimismo se autoriza la apertura de un crédito por la mencionada cantidad más U$S 700, por concepto de flete y seguro de las mercaderías adquiridas, librándose la orden de pago correspondiente, con cargo a la partida de pesos 200.000 de la ley de 20 de mayo de mayo de 1944, artículo 2.o, etc., etc.

15—Desígnase Sirviente y Peón del Hospital Maciel al actual Sirviente señora Cristina Mijone de Albín, y para subrogar a ésta a la señora Juana Teiera Bebetti

16—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1393 de fecha 12 de agosto de 1947.

17—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1394 de fecha 14 de agosto de 1947.

18—Autorízase el pago de la cuenta de $ 6.194.83 a favor de la Dirección General de Aeronáutica Militar, por concepto de trabajos de reconstrucción del avión "Dragon Rapid" y reparación de los motores

19—Asígnase el señor Bartolomé Bolívar la suma de $ 60.00 mensuales para pago de los gastos de locomoción que las funciones encomendadas en la Dirección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa puedan ocasionarle. Dicha partida la percibirá el referido funcionario desde el 15 de mayo próximo pasado, fecha en que tomó posesión de las funciones encomendadas.

20—Asígnase al Administrador Interino de la Colonia Gustavo Saint Bois — Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa— señor Carlos Mac Coll, la partida de $ 60.00 del rubro 2.02 del ítem 10.53. Dicha partida será liquidada al funcionario de referencia desde el 14 de mayo próximo pasado, fecha en que asumió las funciones encomendadas.

21—Confírmase al señor Carlos Mac Coll en funciones de Administrador de la Colonia Saint Bois y al señor Bartolomé Bolívar en las tareas inspectivas en las dependencias de Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

22—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Esperanza Garrido, del cargo de Auxiliar de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

23—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Delia Brink de Mazzochi, del cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

24—Desígnase para ocupar el cargo MMédico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. al doctor Juan E. Barneche Etchemendi.

25—Desígnase para ocupara el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida al doctor Raúl J. Pintos Fuentes.

26—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma R. Hiller's Sons Corporatión, de Nueva York, representada por la Compañía Industrial Farmacéutica, por la suma de U$S 3.987.10, importe de un pedido de mercaderías.

27—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma Evans Medical Supplies Lts. de Liverpool, representada por A. M. Whitaker y Cía. por la suma de £ 431:7.11, importe de un pedido de drogas.

28—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma Imperial Chemical Industries Ltda. de Liverpool, representada por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, por la suma de £ 431:7.11, importe de un pedido de drogas.

29—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por la firma Lereo y Correa (Ociam), de Buenos Aires, representada por Andrés Fornio y Cía. por la suma C$L 5.020.76, importe correspondiente al pedido de jeringas imitación Luer.

30—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Fábrica Argentina de Ampollas, de Buenos Aires, representada por C. A. R. I. D. por la suma de C$L 8.511.90, importe de un pedido de ampollas de vidrio.

31—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 92 de fecha 21 de julio de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Augusto Corallo e Hijos Ltda. para la provisión de vidrios.

32—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso al doctor Pilar Heraclio Labandera.

33—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sayago, al doctor Alberto A. Armas. Esta designación tiene carácter retroactivo al 1.o de julio de 1947.

34—Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia correspondiente para exonerar al funcionario señor Ernesto Rotunno.

35—Desígnase para integrar la Comisión Asesora del Hospital Maciel al doctor Clivio Nario.

36—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 137 de fecha 28 de julio de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Trabucatti y Cía. por la provisión de 20 ficheros de madera de cedro.

37—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 307 de fecha 7 de julio de 1947 (4.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Grafez S. A., para la provisión de papel blanco medio hilo.

38—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 68 de fecha 7 de julio de 1947 (6.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Ericsson S. A., para la provisión de un motor marca "Elektromekano" de fabricación sueca

39—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a las firmas Levrero Hnos., y C. Valverde Hnos., la cantidad de 2.500 kilos de sémola a cada una, al precio de $ 3.80 los 10 kilos.

40—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma S. B. Penick y Co. de New York, representada por Uruguayan Sanitary, por la suma de U$S 2.690:16, importe correspondiente a un pedido de drogas.

41—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma R. Hiller's Son Corporation, de New York, representada en ésta por Compañía Industrial Farmacéutica, por la suma de U$S 625:19, importe correspondiente a un pedido de drogas.

42—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma E. R. Squibb y Sons Int. Corp. de Long Island City N. Y. representada por E. R. Equibb y Sons Int. Co., por la suma de U$$S 1.306:21, importe correspondiente a un pedido de drogas.

43—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Laboratorio de Radiología en el Instituto de Radiología, con carácter interino y hasta tanto se proceda a la realización del concurso respectivo, al señor Eneas Hermida.

44—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a disponer de la suma de pesos 300.000.00 mensuales, a partir del 1.o de julio próximo pasado y hasta la sanción de Presupuesto de Gastos de dicho Ministerio para el año 1947, para atender el pago de funcionamiento y habilitación de los pabellones T.B.C. de Campaña. Remuneraciones Personales y gastos de las demás dependencias del Ministerio

45—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 139 de fecha 4 de agosto de 1947, acéptase la propuesta de la firma Molinos Peirano S. A., a $ 18.00 neto los 10 kilos de trigo

elaborado, puesto en las dependencias de la Capital, y retirado según indicación del Banco de la República, de acuerdo con lo determinado en el pliego de condiciones.

46—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 66 de fecha 23 de junio de 1947, acéptase la propuesta de la firma Hijos de Francisco Susena por $ 8.539.19, para la provisión de artículos de barraca.

47—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Instituto Traumatológico a la señorita Mirta Moore.

48—Liquídese a la Visitadora Suplente del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, señorita Clara Leontina Correa, el importe correspondiente a los servicios prestados en dicho establecimiento, por el término de un mes, debiendo cargarse esta erogación al rubro 1.02 Inc. A del Item 10.54.

49—Desígnase Enfermero del Puesto de Socorro de Algorta a la señorita María Salomé Nieves.

50—Desígnase Guardián de la Colonia Etchepare a los peones José María Velazco, Aníbal Desiderio Fernández y Lina de Luján Barceló; para sustituír a éstos a los peones Antonio Ceppi Gilardi, Honorato Cuenca Martínez y Guardián Hércules Vizzolini Alvarez. Desígnanse peones a los señores Ortelio Díaz y Carlos Fiori Milina y Guardián al señor Manuel Veiga Villar. Desígnase peón de la Colonia al Aprendiz de Enfermero señor Jacinto Bertolloti Rodríguez y para subrogar a éste al señor Emiliano Oroná.

51—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Manuel E. Mantero del cargo de Médico de Policlínica Infantil del Hospital Pedro Visca.

52—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1395 de fecha 19 de agosto de 1947.

53—Acéptase la propuesta presentada por la firma Fuentes y Cía. para el suministro e instalación de aparatos de luz fluorescente en el Asilo Luis Piñeiro del Campo de acuerdo con la licitacoón número 29.

54—Acéptanse varias propuestas para el suministro de tejidos de acuerdo con la licitación N.o 44.

55—Acéptase la propuesta de la firma I.P.U.S.A. para el suministro de papel de embalaje de acuerdo con la licitación N.o 32.

56—Acéptase la propuesta de la firma A. M. Witaker y Cía., para el suministro de gasa simple hidrófila de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 8.

57—Acéptase la propuesta de la firma Luis Manganiel para el suministro de leche al Centro Auxiliar de San Carlos.

58—Acéptase la propuesta de la firma José L. Protti para el suministro de leche al Centro Departamental de Rivera.

59—Acéptase la propuesta de la firma Félix Sagués para el suministro de lino molido de acuerdo con la licitación número 144.

60—Desígnase de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado oportunamente, Médico de Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Treinta y Tres, al doctor Mario Raúl Gaggero Peragini.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se da a conocer la integración del Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18 para el Transporte y la Estiba.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de agosto de 1947.

Atento a lo establecido en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese el acuerdo a que se refiere este expedientillo en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del término de diez días a contarse del de la fecha de dicha publicación.

ZUBIRIA.

En Montevideo, el día diez de julio de mil novecientos cuarenta y siete, como resultado de las gestiones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos previstos por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944 reglamentario de la ley N.o 10.449, las entidades patronales y de trabajadores que al final suscriben resuelven elevar al Ministerio de Industrias y Trabajo el presente documento por el que se proponen los candidatos, titulares y suplentes, para integrar el nuevo Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 18 (transporte y estiba).

Primero. — Los candidatos patronales por sistema preferencial de suplentes son los señores: 1) Haroldo Bessio; 2) C. Storace Arrosa; 3) José Aicardi; 4) Luis Alberto Aldabalde; 5) Néstor Piñón Morandi y 6) Pedro Penino.

Segundo. — Los candidatos de los trabajadores, por sistema preferencial de suplentes son los señores: 1) Máximo Machín; 2) Eduardo Severi; 3) Miguel Roqui; 4) Juan Carlos Quinteros; 5) Juan C. Giriboni y 6) Juan M. Vieyte.

Tercero. — Por la presente propuesta se reeligen los titulares de ambos sectores con la constancia de la discrepancia parcial referida a uno solo de los candidatos, de la Sociedad de Capataces, del Sindicato de Estibadores y del Sindicato Unico del Transporte Marítimo.

Cuarto. — Ambos sectores aseguran que sus candidatos reúnen las condiciones legales para ser electos.

Y para constancia, firman:

Por las entidades patronales: Por Cutcsa, Rogelio Sande. — José Añón. — Por Cía. del Ferrocarril Central del Uruguay, — Por las entidades de trabajadores: Unión Ferroviaria del Ferrocarril Central del Uruguay, Máximo Machín. — Unión Obrera Tranviaria: (No concurrió a firmar). — Organización Obrera del Omnibus, Oscar Sea. — Organización de Obreros y Empleados de Omnibus Interdepartamentales, Eusebio Fernández. — Sindicato de Carreros y Camioneros, Domingo Larán. — Sindicato Unico del Transporte Marítimo, Juan C. Giriboni. — Sociedad Capataces de Estiba, Juan María Vieyte. — Sindicato de Estibadores, Miguel Roqui. — Roberto E. Iglesias.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 28 de Agosto de 1947.

Eléva al Ministerio de Industrias y Trabajo el escrito de Submarine Signal Company, referente a la marca "Radameter", acta 47469.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 6619 "Quemador gasógeno de Quita y Pon" de David Méndez, de Buenos Aires. — Acta 48907 "Individuales" de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 49264 "Caviar Sueco" de Antonio Pérez Pillado, de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45921 "El Arabe" de Homero O. Garat, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 48938 "Pental" de Laboratories Om. Societé Anonyme, de Sueiza. — Acta número 49969 "Parisalón" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta número 49660 "Helvetia" de Finsterwald y Schaich, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta N.o 894 "Industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado e hilo de seda cruda" de Julio M. Sánchez y Francisco Sánchez, de Montevideo. — Acta 6845 "Tomacorriente trifásico con polo a tierra" de Manuel Sánchez, de Montevideo. — Acta 6895 "Un dispositivo para enfermos tallados y equipo para su adaptación" de Ramón Servetto Peraza, de Montevideo. — Acta 6900 "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares" de The Jacques Loewe Research Fundation Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 6923 "Mejoras en la gasificación de boquillas para calentadores a presión" de Edison Crocce Millan, de Montevideo. — Acta 6627 "Dispositivo para la exterminación de insectos", de Eduardo Manuel Nélson, de Buenos Aires. — Acta 6767 "Mejoras en tafiletes para sombreros" de Mario Carlos Tricotti, de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días, la vista conferida a L. E. Shunk Latex Products Inc., expediente acta 50317 "Tetratex". — A Carlos Regalia expediente acta número 49579 "Toni". — A Motores Marelli Sociedad Anónima, expediente acta número 49665 "Magneti Marelli". — A la misma firma expediente acta 49666 "Magneti Marelli".

Se detiene el trámite en el asunto: Acta 50112 "Ago" de Domingo A. Bruni, de Montevideo.

Registros de marcas concedidas: Acta N.o 43995 "Dana" de Perfumes Dana S. A., de Montevideo. — Acta 48166 "Arabán" de A. M. Whintaker y Cía., de Montevideo. — Acta 48269 "Jockey" de Luis Caubarrére S. A., de Montevideo. — Acta 48271 "Nenita" de Morlofia Ltda., de Montevideo. — Acta 48303 "Emblemática" de Ricardo Vázquez, de Montevideo. — Acta 48549 "Ultraphon" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 39569 "Perlurán" de la firma Anilinas Alemanas S. A. (Sucursal Montevideo), de Montevideo. — Acta número 48551 "Esta" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 48667 "Dorset" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta número 47708 "Estroverina F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 38704 "Mejoral" de Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 44660 "Bromura" de I. G. Far-

benindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 48611 "Buen Provecho" de Romeo Zerboni, de Montevideo, bajo la razón social La Cosechera Romeo Zerboni. — Acta 35030 "Linotype" de Mengenthaler Linotype Co., de Estados Unidos de América.

Transferencias concedidas: N.o 39589 "Bao" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 41909 "Vitafilm" a favor de Neumáticos Goodyear S. A., de Buenos Aires. — N.o 35541 "Villemur" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 40541 "Fanacoli" a favor de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cola y Papel de Lija (Fanacoli S. A.). — N.o 31015 "Cocinero" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 37370 "Pennsylvania" de la firma Pennsylvania Grade Crude Oil Association, de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo del Poder Ejecutivo, el 26 de Agosto de 1947

Acta N.o 10. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conseder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Menores Averna, Arturo y Mario Benavidez, (pensión), $ 261.39. (Carpeta 1656|1941).

2—Señora Aida Gutiérrez de Cortinas e hijo, (pensión), $ 607.09. (Carpeta número 2489|1936).

3—Félix Agustín Verde Sánchez, (jubilación), $ 120.00. (Carpeta 2162|947).

4—Señor José Isidro Fernández Estévez, (jubilación), $ 1.089.00. (Carpeta 2161|1947).

5—Señora María Rosa Vázquez de Corbalán e hijos, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 2149|1947).

6—Señora Francisca Cairele de Larionda, (jubilación), $ 245.54. (Carpeta 2160|947).

7—Señora Sara Barco de Ossi, (reforma de cédula), $ 88.68. mensuales (Carpeta 4765|1943).

8—Señora Balbina Muniz de Sánchez (reforma de cédula), $ 667.50. (Carpeta 1874|1936).

9—Señora Saturnina Martínez de Romero, (pensión), $ 724.10. (Carpeta 2151|1947).

10—Señor Secundino Zamas, (reforma de cédula), $ 339.68. (Carpeta 952|46).

11—Señora Lcisa J. Zavala de Lucas e hijo, (pensión), $ 1.512.55. (Carpeta 2911|1943).

12—Señor José María Rosa Giffuni, (reforma de cédula), $ 4.076.88. (Carpeta 2643|1935).

13—Señor Guillermo Clulow Pool, (jubilación), $ 1.943.67. (Carpeta número 2160|947).

14—Señorita Manuela María Sara Fernández, (jubilación). $ 159.82 mensuales. (Carpeta 2155|947).

15—Señora Blanca González de Castillos, (jubilación escolar). $ 110.54 mensuales. (Carpeta 2155|947).

16—Señora Celia Fullana Bustillo de Lynch, (jubilación escolar), $ 68.65. (Carpeta 2154|947).

17—Señora Elisa Melitona Silveira de Parra y Freire, (pensión), $ 341.34 (Carpeta 3580|942).

18—Señora Ida Givogre de López, (pensión), $ 347.33. (Carpeta 2217|942).

19—Señor José Lobato Ferreira, (retiro policial), $ 673.64. (Carpeta número 2153|947).

20—Menor Marcelino Hipólito Camino Tambasco, (pensión), $ 486.15. en calidad de copartícipe de la pensión que disfruta su madre, María Carmen Tambasco de Camino. (Carpeta 2911|946).

21—Señora María Elena Griffo de Dibitinto y señorita Nilda Angélica Dibitonto Griffo, (reforma de cédula), pesos 542.08. (Carpeta 528|945).

22—Señora Adela Fernández de Piria e hija, (pensión), $ 669.90. (Carpeta número 1390|945).

23—Ramona Calviño de Feal y señorita Valentina Feal, (pensión), $ 512.00. (Carpeta 1672|935).

24—Señora Joséfa Hermida de Pérez, (pensión), $ 483.69. (Carpeta 675|935).

25—Señora Juana Pereyra de Schissano, (pensión), $ 410.97. (Carpeta 3092 de 1935).

26—Señor Juan Vicente Algorta Camusso, (reforma de cédula), $ 4.969.15. (Carpeta 313|940).

27—Menores Enrique Manuel y Celina Ana Cristina Bru Bautista. (pensión), $ 38.71 mensuales. (Carpeta 1713|947).

28—Señora Juana Ortiz de Machado, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 2124|47).

29—Señora Rómula Benítez de Camoiano, (pensión), $ 482.28. (Carpeta 2147|947).

30—Señora Constancia Tarallo de Ramírez e hijos, (pensión), $ 449.68. (Carpeta 2150|947).

31—Señora Josefina Gorga de D'Alessio, (pensión), 472.58. (Carpeta 4148 de 1947).

32—Señor Silvio Horacio Casinelli, (reforma de cédula), $ 1.080.00. Carpeta 592|943).

33—Señor Lorenzo Márquez Vázquez, (jubilación), $ 5.580.00. (Carpeta 2262 de 1947).

34—Señor Generoso Varela Varela, (jubilación), $ 865.00. (Carpeta 2163|947).

35—Señora María Salomé Garine de Gireaud e hija, (pensión), $ 592.04. (Carpeta 2209|947).

36—Dejar sin efecto la S|R de 22 de abril próximo pasado por la que se declaró jubilado civil al señor José Antonio Etchechury Sapriza. (Carpeta 1134|947).

37—Declarar que el señor Rafael Napoleón, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta 3488|941).

38—Declarar que el señor Nicanor Rodríguez Míguez, no tiene derecho a la reforma de célula solicitada. (Carpeta número 3202|941).

39—Dejar sin efecto la S|R de 15 de abril de 1947, por la que se declaró jubilado al señor Balbino S. García Fernández. (Carpeta 995|947).

40—Resolución por la que se fija un sobres sceldos ficto de $ 91.42 mensuales, para el señor José Féix Rossi, por concepto de los porcentajes percibidos en su carácter de ex-Adjunto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, asimismo declarar al expresado señor con derecho a reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 3.115.98 anuales. Carpeta 2461|943).

41—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para abonar al señor Pedro Alberto Brito, la suma de pesos 33.76, por concepto de haberes que dejara de percibir su extinta madre Doña María Pura Saenz de Brito. (Carpeta número 5119|925).

42—Declarar al señor Miguel Víctor Martínez Etchebarne jubilado civil, con $ 4.322.85, anuales. (Carpeta 2263|47).

43—Declarar que el señor José Vicente Levaggi Frugoni, tiene derecho a percibir sus haberes jubilatorios a partir del 16 de mayo de 1941. (Carpeta 1681|946).

44—Declarar que el señor Raúl María Netto Escayola, tiene derecho al pago de haberes reclamado, cuya liquidación deberá practicarse a partir del 1.o de enero de 1941. (Carpeta 2391|944).

45—Declarar que el señor Adolfo Marteau Alonso, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 748.17 anuales. (Carpeta 751|943)

46—Declarar que la señorita Emilia Simón de Goncalvez y su hija Lira Elsa Goncalvez, tienen derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 645.82. (Carpeta 1181|930).

47—Declarar al señor Simón Rodríguez jubilado civil, con derecho a reforma de cédula la que deberá importar una nueva asignación de $ 167.16, anuales. (Carpeta 2152|947).

48—Declarar a la señora Dominga Berán de Landoni e hijos tienen derecho a reforma de cédula, con una ueva asignación de $ 164.28 anuales. (Carpeta número 3215|942).

2.o) Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales, que en cada caso se determinan.

49 y 50—Señora Elena Biere de Vallejo, $ 110.84. (Carpeta 2572|943).

51—Señor José A. Piquinella, $ 410.00 (Carpeta 471|946).

52—Señor Miguel Angel Canoy, $ 460 (Carpeta 1828|947).

53—Señora María Luisa Saldum de Rodríguez, $ 450.00. (Carpeta 2548|938).

54—Señor Alfredo Rodríguez Castro, $ 490.00 (Carpeta 548|930).

55—Señor Daniel David Tron, $ 530. (Carpeta 3614|928).

56—Señor Eduardo F. Migliaro, pesos 310.00. (Carpeta 343|940).

57—Señor Alfredo Saajujan, $ 504.17 (Carpeta 511|933).

58—Señor Daniel L. Murguía, $ 480 (Carpeta 3771|941).

59—Señor Daniel L. Murguía, pesos 335.00. (Carpeta 3771|941).

60—Señor Ivo Ferreira, $ 897.00 ((Carpeta 2707|946).

61—Señor José R. Vidal, $ 385.00 (Carpeta 1927|936).

62—Declarar a la señora Petrona Elida Vidal de Tacón, pensionista con derecho a acrecimiento de pensión, con una asignación de $ 204.15. (Carpeta número 2229|947).

63—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de abril de 1947, en el sentido de establecer que la fecha de arranque de pago de haberes correspondientes al jubilado civil don Nemesio Rodríguez Terra, es el 8 de enero de 1944 y no el 31 de julio de 1944, como por error se consignó en la citada resolución. (Carpeta 936|947).

64—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de marzo de 1947, por la que se declaró jubilado civil al señor Salustiano González Iturricha. (Carpeta 714|947).

65—Declarar a la señorita Angela Cruz Pietrafesa, jubilada escolar con $ 108.10 mensuales. (Carpeta 2230 de 1947).

66—Declarar al señor Justo Vicente Machado, retirado policial con $ 625.44 anuales. (Carpeta 2236|947).

67—Declarar al señor Manuel Piñero, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 2235 de 1947).

68—Declarar a la señora María Celeste Macedo de Correa Acosta, jubilada escolar con $ 69.61, mensuales. (Carpeta 2234|947).

69—Declarar al señor Carlos María Saldaña Flores, jubilado escolar, con pesos 122.78 mensuales. (Carpeta 2231 de 1947).

70—Declarar a la señora Aida Raquel Bonilla de Corradi y a su hija Aida Hemilda Corradi Bonilla, pensionistas civiles con $ 899.85. (Carpeta 2250|947).

71—Declarar al señor Rómulo Orsini, jubilado civil con $ 1.130.80. (Carpeta 2237|947).

72—Declarar al señor Joaquín López, retirado policial, con $ 765.00 anuales. (Carpeta 2255|947).

73—Declarar al señor Raúl Fernández, retirado policial, con $ 403.00 anuales. (Carpeta 2258|947).

74—Declarar a la señora Baldomera Laens de Raíz y a su hija, pensionistas con $ 822.04 anuales. (Carpeta 2143 de 1937).

75—Declarar al señor Martín Pintos Barreto, retirado policial con $ 455.17. (Carpeta 2175|947).

76—Declarar a la señora Amira Chaves de Martírez, pensionista con pesos 236.63. (Carpeta 2171|947).

77—Declarar al señor Alejo Bayardo Baustista, jubilado civil con $ 1.920.00. (Carpeta 2274|937).

En este estado se procede a retirar el asunto número 49, de la presente acta.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **LUIS BATLLE BERRES.** — FRANCISCO FORTEZA.

Acta N.º 11. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Señor Andrés Prando García, (jubilación), $ 1.295.85. (Carpeta número 2266|947).

2—Señor Marcelino Leal Gravo, (jubilación), $ 6.619.52. (Carpeta 2369|947).

3—Señor Adrián Pereyra Coito, (jubilación), $ 414.14. (Carpeta 2264|947).

4—Señor Antonio Benito dos Santos, (jubilación), $ 593.00. (Carpeta 2259 de 1947).

5—Señor Honorato Simón Guerra, (jubilación), $ 120.00. (Carpeta 2260|47).

6—Señora Josefa Nogueira de Porteiro, (jubilación), $ 737.00. (Carpeta número 2265|947).

7—Señor Jesús Pesqueira Fariña, (jubilación), $ 824.76. (Carpeta 2252|947).

8—Señorita Ulauda Pérez San Martín, (jubilación), $ 716.21. (Carpeta 2238 de 1947).

9—Señor Julián Eusebio Garay, (jubilación), $ 2.211.57. (Carpeta 2239 de 1947).

10—Señor Manuel Reino, (jubilación especial), $ 240.13 mensuales. (Carpeta 2232|947).

11—Señora Irene Lucía Luzardo de Bilbao, (jubilación especial), $ 227.11 mensuales. (Carpeta 2233|947).

12—Señora María Recagno de Gonzaga, (pensión), $ 290.00. Carpeta 2173 de 1947).

13—Señora Carlota Garbuyo de Faotto e hija, (pensión), $ 359.33. Carpeta 2249|947).

14—Señora Renee Esther Estier de Susena e hijos, (pensión), $ 1.501.46. (Carpeta 2251|947).

15—Señorita Herminia Etcheverry Zubizarreta, (pensión), $ 207.26. Carpeta 2247|947).

16—Señora Blanca Yolanda Moiraso de Parma e hijos, (pensión), $ 2.114.42. (Carpeta 2248|947).

17—Señora Isabel Pérez de Blanchi e hijos, (pensión), $ 1.700.00. Carpeta 2090|947).

18—Señora Angela Conradi de Lazzarini e hijos, (pensión), $ 11.017.72. (Carpeta 3431|936).

19—Señor Silvestre Brites Olivera, (retiro policial), $ 259.84. (Carpeta 2257 de 1947).

20—Señor Antonio Silveira, (retiro policial), $ 352.25. (Carpeta 2254|947).

21—Señor José María Coya Medina, (retiro policial), $ 243.35, hastata el 2 de enero de 1946 y desde esa fecha en adelante se servirá a razón de $ 724.20. (Carpeta 1407|947).

22—Señora Hilaria Ulloa de Iglesias e hijos, (reforma cédula), $ 545.98. (Carpeta 2884|944).

23—Señor Julián Wilkins Vilar, (reforma cédula), $ 513.34. (Carpeta número 657|942).

24—Señor Francisco Herrero Figuerola, (reforma cédula), $ 944.93. (Carpeta 325|946).

25—Señor Ernesto Gravier, (reforma cédula), 135.44 mensuales. (Carpeta número 3883|941).

26—Señora Margarita Velazco de Briganti, (reforma cédula), $ 136.51 mensuales. (Carpeta 4338|942).

27—Señorita Natalia Cardoso Etcheverry, (reforma cédcla), $ 96.85 mensuales. (Carpeta 1395|943).

28—Señor Emilio Frugoni Queirolo, (reforma cédula), $ 4.552.37. (Carpeta 2886|943).

29—Señor Carlos Francisco Pérez Vilaza, (jubilación), $ 3.452.35. (Carpeta 2256|947).

30—Señor Alejandro Evia Cruz, (jubilación), $ 3.995.00. (Carpeta 2253 de 1947).

31—Señor Feliciano Sposito Moraña, (jubilación), $ 676.27. (Carpeta 2348 de 1947).

32—Señor Delfín Britos Silvera, (jubilación), $ 646.81. (Carpeta 2267|947).

33—Señora Carmen Larrosa de Castro, (pensión), $ 424.22. (Carpeta 2337|947).

34—Señorita Juana da Silva, (pensión), 120.00 (Carpeta 2336|947).

35 y 36—Señor Nemesio Eleuterio Rodríguez, (jubilado civil), $ 261.80. (Carpeta 1913|947).

37—Señora Josefa Dibarboure de Silva y Acosta, (pensión especial), $ 28.33 mensuales. (Carpeta 2335|947).

38—Señorita María Hierro, (reforma cédula), $ 97.11 mensuales. Carpeta número 1219|942).

39—Señora Sebastiana Gallardo e hijas, (pensión especial), $ 27.21. (Carpeta 1488|942).

40—Menores Laura Beatriz y Vicenta Concepción Cheloni, (pensión especial), $ 9.21 mensuales. (Carpeta 661|942).

41—Señir Juan Marcos Tassano, (reforma cédula), $ 298.78 mensuales. (Carpeta 2602|942).

42—Señor Antonio la Buonora Grecca, (reforma cédula), $ 1.011.93. (Carpeta 1175|946).

43—Señora Estefana Romero de Rey, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 2343|47).

44—Señora Máxima Alvárez de Ramírez, (pensión), $ 179.82. (Carpeta 2342 de 1947).

45—Señora Josefa Ramona Prieto de Palermo, (pensión), 601.15. (Carpeta 2341|947).

46—Señora Dorotea Carneiro de Olivera, (pensión), $ 120.00. (Carpeta número 2340|947).

47—Señora Adelina Saavedra de Giménez e hija, (pensión), $ 1.012.93. (Carpeta 2339|947).

48—Señoritas Luisa e Isabel Falcone Lanata, (pensión), $ 259.83. (Carpeta 2338|947).

2.o) Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales, que en cada caso se indican:

49—Señor Eduardo Jiménez de Aréchaga, $ 320.00 (Carpeta 3808|945).

50—Señora Angélica Estévez de Lovisetto, $ 261.67. (Carpeta 1804|947).

51—Señorita Ana Lorenzo, $ 325.00 (Carpeta 1805|947).

52—Señor Armando Acosta y Lara Díaz $ 252.17. (Carpeta 1885|945).

53—Señor Omar Genovese, $ 324.03. (Carpeta 3353|944).

54—Señorita Rosa Silvestri, $ 297.50. (Carpeta 3275|946).

55—Señorita Amalia Fosalba, $ 287.50 (Carpeta 2062|943).

56—Señorita Elida Medvedeo, $ 70.00. (Carpeta 1783|947).

57—Señorita Nilda Muller, $ 221.66. (Carpeta 2655|943).

58—Señora Ernestina Massara de Rodríguez, $ 214.50. (Carpeta 573|940).

59—Señora Amilidia Botta de Coteio Freire, $ 146.49. (Carpeta 1228|945).

60—Señor Adalberto Weinberger, pesos 375.00. (Carpeta 3289|945).

61—Declarar que el señor Isidro Ojeda Correa, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 714.74. (Carpeta 2413|936).

62—Declarar que la señora Carmen Lista de Alonso, tiene derecho al traspaso de la pensión que solicita, con $ 628.50 anuales. (Carpeta 2268|937).

63—Declarar que el señor Angel Dodera, no tiene derecho a la bonificación que solicita. (Carpeta 1279|947).

64—Declarar que la señorita Sofía Salvarrey y la señora Mirta Salvarrey de Infantozzi, no tienen derecho al pago de haberes reclamados. (Carpeta 731|938).

65 y 66—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para abonar a la señora María Angélica Sequeira de Suárez, la suma de $ 24.79. (Carpeta 1244|937).

67—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Angel Indalecio Badano, tuvó derecho a la jubilación que solicitó con $ 177.97 anuales. Así mismo declarar a la señorita Blanca Irlanda Indalecio, pessinonista civil con $ 120 00 anuales. (Carpeta 2286|947).

68—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Tomás Martínez, tuvo derecho a jubilación, con pesos 1.140.00. Así mismo declarar a la señora Ramona Martínez de Martínez y a su hijo, pensionistas civiles con $ 752.40. (Carveta 2089|947).

69—Declarar al señor Carlos E. Curbelo Silva, retirado policial con $ 364.71 anuales. (Carpeta 2404|947).

En este estado se procede a retirar los asuntos números 35 y 65, de la presente acta.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES.** — FRACISCO FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 3 de Setiembre de 1947 — Núm. 12257

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yute, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 29 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.2-23540-v.set.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1 202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316 3.er piso. — La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag. 23-22426-v.set.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACIIN PUBLICA
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de un depósito para la Estación Telegráfica Cerrito, ubicada en el Cerrito de la Victoria, Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 15 de Setiembre de 1947. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Setiembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. Precio de los recaudos $ 10.00, (diez pesos). — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.2-22539-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado

Asunto No 284|828. — Llámase a licitación pública número 105 para adquirir: 1.030.000 kilos de alfalfa seca requerida para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22524-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 2001|1.401. — Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: carburundum, cartón kligegrit, cartón amianto, cartón pres-flan, cáñamo para juntas, cordón amianto, carburundum en pasta, correas rusco, cartón endure, correas de poleas, correas gates, bouiso, correas trasmisión, empaquetadura palmeto, empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón, ebonita fibra en plancha, grafito en polvo, goma en plancha, goma de sección, juntas para caldera, juntas hidráulica, máquina para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción, paños para filtros, panes de cinc platinos para distribuidores, ventosas de goma requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.1.o 22525-v.set.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4.406. — Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sába-

dos de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22526-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para diversas confecciones, con destino a la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.29-22493-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Asunto N.o 237|239 — Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: armarios metálicos, fichero metálico, máquinas de calcular (sumar y restar) requerida por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 28 y 30 Sábados de 8 a 22 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22479-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: alpargatas para señoras, alpargatas para niños, enaguas, visos, culotes, fajas para señora bombachas para señora requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22464-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Asunto N.o 200|1415. — Llámase a licitación pública número 99 para adquirir: lanilla para banderas, cuerda de cáñamo, crea para soles de bandera, paño azul, paño para insignias bisagras T, manijas para cajones, llaves de puente para arreos, freno para arreos, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso, requeridos por talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las quince horas — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22478-set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1397. — Llámase a licitación pública número 83 para adquirir: agujas veleras, agujas comunes, agujas máquina, alambre acero, alambre fosforoso, alambre dulce, alambre común, alambre negro, alambre de hierro, alambre de bronce, alambre para estays, aparejo sin fin, alcohol industrial, ácido sulfúrico ácido muriático ácido clorhídrico, ácido nítrico, ácido para soldar, agua destilada amianto en polvo algodón calafate, astas bichero, aguarrás aceiteras, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras, aceite linaza, aceite pata alcuzas, albayalde en polvo agujas inyectores, hojas de amiento amoníaco, anilinas, amianto grafitado, bórax, bicheros batidores para tambor, bordona tambor, balanza, bromuro, bicloruro, cola carpintero, cera parguaya, cinta métrica, calibre pie reina carburo, cera virgen, cepillos cerda, cloruro calcio, cemento, carbonato sodio, cloro amonio, cianuro, D:D:T: en polvo, filtros para aceite, faroles de mano, fuelle D:D:T:, ferrocianuro potasio, faroles con dínamo, faroles bombillos, goma laca, guantes de cuero, gamuzas, globo candeleros, guantes mecánicos, jeringas para inyecciones grasa, ladrillos refractarios, linternas con pilas, líquido para frenos auto, máquinas para peluquero, máquina picar carne, máquinas de emparchar, máquina soplete pintura, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio, nitrato de plata, portland, pitos marinero, piedra amoníaco, parches de goma, peróxido de hidrógeno, parches caja guerra, carbón tetracloridrico, cemento para juntas, filtros ganchos calafate, ganchos tijera mediana, ganchos mosqueteros inyector grasa, medidor de presión cámara, mandriles para máquinas agujerear, micrómetros, manómetro, pañuelos foguistas, pinceles lubricar vástagos, hojas papel al agua, pinzones relojeros, perforadora eléctrica, pistolas limpieza aire, pluggs telefónicos, procoloid para calderas, polvo para soldar aluminio, pasta soldar metales, plancha de plomo, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumero paletas bomba aceite, pasta caning o similar prusiato cimentar, pomos solución, plancha polistirene, plux metálicos, pabilo quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo soldadura hierro autógena, sello aceite para eje, sal amoníaco, soldadura aluminio, vaselina, triformol, tetracloruro de carbono, termómetro trinchantes, tierra refractaria, tierra siena tela amianto, tubos bombillos, tubos vidrio nivel caldera, tubos ensayo, buriles madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa galga micrométrica, librillo sonda con láminas; morsa, machimbre, moarras para bicheros, piedra esmeril piedra amola piedra afilar, pinza vidrio, prensa ribera, rueda cortar vidrios, rempujos, rueda pulidora requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22476-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1398. — Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado cabo alambre, cabo esparto, cabo cañamo, cabo vaiven, cabo coco, cable acero, cabo para aparejo, cabo alodón beta, velven blanco, vaiven cáñamo vaiven alquitranado, balonas, brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlín blanco, piola catalana, piola algodón, sardineta cáñamo en rama, guadernales, cadena para ancla corcho en panes, chalecos salvavida, driza, guardacabos, grilletes, salvavidas circulares, lonas, N.o 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 14, lona de algodón, loneta verde, naranja y blanca, ollaos, máquina colocar ollaos, máquina agujerear eléctrica, máquina agujerear a mano, manguera, metálica, manguera goma, manguera protección alambre, manguera de lona, manguera goma con inserción, tela, manguera oxígeno, manguera gas, manguera para agua manguera para incendio, motones, pastecas, picareta, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas sondas pulgadas y graduadas requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22477-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 51 — Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco en barras, relojes despertadores coladores para caldo, coladores para pasta, tablas para picar carne, parrillas con pico, requeridas por las cantinas militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencial calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas, Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22463-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101 — Asunto N.o 200|1392
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: lona N.o 4, cabo de cáñamo, Ollaos, argollas de hierro galvanizado, carreteles de hilo grueso para coser lona, requeridos por la Inspección de Marina para confeccionar Coys de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22462-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 para adquirir: faroles Victor o similar, platos llanos y hondos esmaltados, carpetas conteniendo pliegos y cinco sobres para cartas, vasos para agua requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición d elos interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22461-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Asunto N.o 200|1410

Llámase a licitación pública N.o 94, para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafeteras, espumaderas, filtros para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos de trinchar, peladores de papas, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-24433-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Asunto N.o 200|1409
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93, para adquirir: Alambre para freno, aros para motores motodínamos, aros completos para pistones, astas para válvulas, baterías de 6 volts, baterías moto, baterías lancha, balancines, bombas de refrigeración motodínamos, bomba refrigeración motor lancha, botones puntería, botones válvula, bombilla lancha, cables de mano, cables magneto, carbones para dínamo, carbones embriage, carbones arranque moto, carbones pinzas para soldar, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor cámara fría, cinta de freno cadena trasmisión moto, cadenas Duplex, camisas embriage, correas ventilador, coronas ruedas motrices, casquillos balancín, carburador motor lancha, cojinetes, cabezas cilindros, caños acero para bandadas, compresor alta descarga de baterías, defensas para ventilador, discos y resortes válvulas, discos embriage, equipo cargar baterías, densímetro carga baterías, engranajes para distribución, ejes para motodínamos eslavones cambio marcha, guarniciones para válvulas, guarniciones para acoples, juntas para motor, óvulos, piñones, platinas parches, para bicicleta, puños goma para moto, pernos, protectores, parches a fuego, palancas cubiertas, roulemán, resortes arranques, rayos para moto, rayos bicicleta, remaches para discos, pomos solución válvulas, tubos de goma, tapas distribuidor, requeridos por Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22443-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Asunto N.o 200|1410
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95, para adquirir: Cinta de hilera, hilo azul, hilo blanco, hilo rojo, hilo negro, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona, hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes, clips, lápices para carpintero, papel press, fran, tiza, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-22434-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Asunto N.o 200|1414
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96, para adquirir: Tirantes de pinotea, tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio blanco, anteojeras para motociclista, botas de goma, bujías para champión, bujías para soplete, bujías para motos, bujías para fuera de abordo bujías Marhall o similar, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuero hidráulico, caño Bergman, carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno Cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza de vidrio, spaguetti, sacos encerados, suela gruesa, suela fina, vidrios planos para ojo de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.23-22435-v.set.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de vidrios en el edifco para la Escuela de Armas y Servicios ubicada en el camino Maldonado, kilómetro 14, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 hasta el día 5 de Setiembre de 1947.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre próximo en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.29-22495-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de jeringas y agujas estadounidenses o europeas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 y 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.29 22494-v.set.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adjudicación de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 9 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-22468-v set.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|32
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la ejecución de obras de ampliación de las estanterías y mamparas del primer piso del Departamento de Préstamos Pignoraticios, sede central, sito en la calle Uruguay número 1010, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edifco que ocupa la Agenca Cordón, al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 18 de Setembre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
(Cuenta corriente) Ag.29-22486-v.set.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 243
Rebobinado de un motor

Llámase a licitación pública para el rebobinado completo de un motor de tipo especial de ascensores "Stigler", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) a las 16 horas del día 18 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22501-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 242
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3287 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22502-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|47

Llámase a licitación para el suministro de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliegog de condiciones que a disposición de los interesados se encuentr: en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22515-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|47

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El costo del pliego de condiciones es de $ 0.50. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set 1.o-22517-v.set.9.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños y codos "Gress" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22516-v.set.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 260 metros de caños de hormigón destinados a las obras de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) — Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre de 1947, a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ag.27-22465-v.set.5.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269, Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales", editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública

Número 8925 — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura, el día 12 de Setiembre a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22518-v.set 14.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8325. Archivos metálicos (nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas. — N.o 8010. Ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 45 horas. — N.o 8532. Archivos y ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — N.o 8660 Ficheros metálicos. (Nuevo primer llamado) Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — N.o 8534. Muebles de madera Alfombra (Tercer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 y 30 horas. — N.o 9211. 20.000 Carnets de Trabajo. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 9083. 100.000 Fórmulas hojas de cotización. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

Las licitaciones mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días

hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22441-v.set.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA. OFICINA NACIONAL. SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública N.o 3
Llámase a licitación para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) máquinas espolvoreadoras de mano. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta en horas de oficina, sito en la calle Maldonado 1276.
(Cuenta corriente) Set.2-22530-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 216|947
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia "Las Flores". Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Set.2-22531-v.set.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2654
Equipos para una usina y estaciones de transformación
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22519-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2725
Transportes a Colonia, etc.
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, la contratación, hasta Diciembre de 1949, del servicio de transportes de fuel - oil, gas - oil, aceites y cargas en general hasta las usinas de Colonia, Carmelo y Nuevo Berlín (Río Negro). — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o22520-v set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2626
Grupos moto - generadores
Segundo llamado
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de quince grupos moto - generadores. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22521-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2716
Trapos blancos
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, exceptos de trencillas, botones, etc.; para entregarse en dos remesas iguales, en un lapso de 4 meses entre una y otra, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-22497-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.732
Cables telefónicos bajo plomo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un total de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo armados, con conductores de 0.6 mm. de diámetro y en capacidades desde 2 a 200 pares, para subsuelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-23498-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2731
Conductor de cobre desnudo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre próximo venidero a las 16 horas, para proveerse de 26.000 kilos de conductor de cobre desnudo, formado de alambre de cobre electrolítico endurecido: 10.500 kilos de 3 mms. de diámetro, 9.000 kilos de 2.64 y 6.500 de 2, a suministrarse en rollos de 60 kilos cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.29-23490-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2730
Grupos electrobombas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 x 220 V. 50 C. CA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.29-22489-v.set.9.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Ascensores eléctricos
LICITACION 2729
Nuevo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para suministro y montaje de cinco ascensores eléctricos con sus torres metálicas, a instalarse en el edificio de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Precio de lejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.22 22412-v.set.3.

A.N.C.A.P.
Licitaciones públicas
N.o 1.411, segundo llamado. Compra de artículos de cristalería, menaje, etc., para uso en comedores y cocinas. Apertura: Setiembre 12 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.417. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos. Apertura: Setiembre 9 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.418. Compra de comestibles. Apertura: Setiembre 8 de 1947 a las 16 horas — N.o 1.419. Impresión de fichas. Apertura: Setiembre 13 de 1947, a las 10 horas. — N.o 1.420. Compra de 500 kilogramos de eucaliptol. Apertura: Setiembre 23 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.421. Compra de 200.000 cápsulas de material plástico para botellas. Apertura: Setiembre 24 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos puede nretirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.27-22457-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médica domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro de poemas titulado: "Cantos del Crepúsculo", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.2-9342-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"VICENTE BRUZZESE SANTALUCCI, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle Defensa N.o 1873, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro denominado: "Taquigrafía Martiniana", (sistema Martí-Bruzzese), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.30-9255-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
IGNACIO SORIA GOWLAN, uruguayo, profesor, domiciliado en el Palacio Salvo, piso 8, apartamento 833, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Bolivia y su salida al mar", de cuya obra se declara autor y editor exclusivo del título, prólogo y compilación, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.29-9231-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda, domiciliado en la calle Ejido número 1689, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha característica titulada: Oyama, de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.28-9145-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la calle San Martín número 2509, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Limpia Peines", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.28-9161-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2509, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un dispositivo portátil de contabilidad", del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.28-9160-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ELENA BONIFACINO uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Payaguás 1240 (Sayago), Montevideo, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de poesías titulado "Inquietudes", de lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$2.00 Ag.22-8934-v.set.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 51348. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Regalía (Montevideo), solicita nregistrar la marca "BIONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-8998-v.set.4.

ACTA N.o 51390. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINEVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9281-v.set.10.

ACTA N.o 51369. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por doctor A. Wander S. A. de Berna Suiza, solicitan registrar la marca "NEOARSACID" para la clase 9 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9124-v.set.6.

ACTA N.o 51351. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Co nesta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca

Richelieu

para la clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.27-9106-v.set.6.

ACTA N.o 51350. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca

Coventry

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.27-9107-v.set.6.

ACTA N.o 51349. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca "FIMAC" para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.27-9108-v.set.6.

ACTA N.o 51363. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Fils de Peugeot Freres, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12 y 24, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Ag.27-9083-v.set.6.

ACTA N.o 51364. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENDO - GEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9084-v.set.6.

ACTA N.o 51365. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PUPILASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9085-v.set.6.

ACTA N.o 51366. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. B. U." "BRONCERIAS URUGUAYAS", para distinguir artículos de las clases 6 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9086-v.set.6.

ACTA N.o 51362. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y C.o, Productos Químicos Sociedad Anónima, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.27-9082-v.set.6.

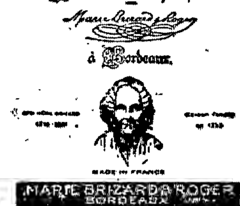
Acta N.o 51367. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "S.A.B.U.", "Broncerías Unidas", para distinguir artículos de la clase 6, 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9087-v.set.6.

ACTA N.o 51354. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, Achard, Glotin y Cie., de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRY", para distinguir artículos de la clase 2 (jarabes, licores, vinos y toda clase de espirituosos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.26-9039-v.set.5.

ACTA N.o 51353. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, Achard, Glotin y Cie., de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.26-9038-v.set.5.

ACTA N.o 51358. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.26-9074-v.set.5.

ACTA N.o 51347. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Etablissements Guez, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ag.23-8997-v.set.4.

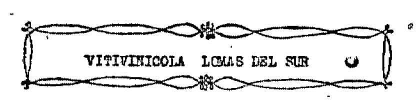
ACTA N.o 51324. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SANALAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-9036-v.set.4

ACTA N.o 51264. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Joaquín Peletciro García, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRE" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.22-8929-v.set.3.

ACTA N.o 51343. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



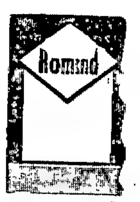
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.22-8954-v.set.3.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "FLATTESA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9287-v.set 10.

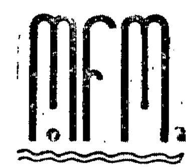
ACTA N.o 51361. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales con propiedades analgésicas e indicadas en para el tratamiento de artritis, lumbago, neuritis, reumatismo y ciática clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9252-v.set 10

ACTA N.o 51383. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Radeff y Cerovaz de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.30-9249-v.set 10.

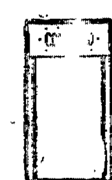
ACTA N.o 51386. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.30-9250-v.set.10.

ACTA N.o 51359. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales indicadas para uso como tónico general estimulante hepático y para aumentar la cantidad de la sangre y enriquecer su calidad clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9251-v.set.10.

ACTA N.o 51394. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie de Breda (Holanda) han solicitado el registro de la marca "EMERA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9285-v.set.10.

ACTA N.o 51395. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "CHINSANG", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9286-v.set 10.

ACTA N.o 51360. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca



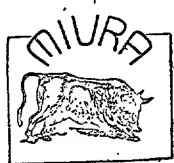
para distinguir máquinas de calcular, clase 15. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.28-9156-v.set.8.

ACTA N.o 51372. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Máximo Iursevitz, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 (menos acero en todas sus formas) y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.28-9157-v.set.8.

ACTA N.o 51371. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.28-9158-v.set.8.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7'00 Ag.28-9159-v.set.8.

ACTA N.o 51373. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9199-v.set.8.

ACTA N.o 51374. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Mouneyrat y Cía., con domicilio en Villeneuve - La - Garenne Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "BENZOCHLORYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9200-v.set.8.

ACTA N.o 51376 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIPTASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
$4.00 Ag.28-9201-v.set.8.

ACTA N.o 51377. — Montevideo, Agosto 23 de 947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PLANTEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9202-v.set.8.

ACTA N.o 52378. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO. S. A.", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.28-9203-v.set.8.

ACTA N.o 51357. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9073-v.set.5.

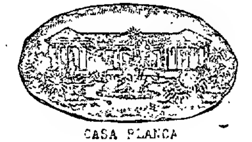
ACTA N.o 51352. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FARPLAS", para distinguir las clases 4 (s|d.) 6 (s|d.) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-8991-v.set.4.

ACTA N.o 51338. — Montevideo Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.23-8990-v set 4.

ACTA N.o 51379. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9215-v.set.9.

ACTA N.o 51389. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Raleigh Cicle Company Limited, de Nottingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.29-9216-v.set.9.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bissel Carpet Sweeper Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca

para la clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecctivos — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9050-v.set.9.

ACTA N.o 51391. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEDISTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9282-v.set.10.

ACTA N.o 51344. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAMBA" para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9265-v.set.10.

ACTA N.o 51397. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EXTREMA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9288-v.set.10.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BRENDANESE" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9289-v.set.10.

ACTA N.o 51392. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERMOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9283-v.set.10.

ACTA N.o 51393. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "NOBRICELLA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9284-v.set.10.

ACTA N.o 51404. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOUQUET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9337-v.set.11.

ACTA N.o 51403. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.1.o-9336-v.set.11.

ACTA N.o 51401. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguex Larreta y O'Farrell, por Reynolds Pen Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.2-9352-v. set.12.

ACTA N.o 51405. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CEPEGRAM", para distinguir artículos de la clase 9 (preparados vitamínicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9338-v.set.11.

ACTA N.o 51406. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9339-v.set.11.

ACTA N.o 51402. — Montevideo, Agosto 27 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The J. B. Williams Co., de Glastonbury Conn. (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "GLIDER", para la clase 10 (crema para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9311-v.set11.

ACTA N.o 51412. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Lumer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRIPTON, para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9309-v.set.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6960. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en espolvoreadores individuales "Sorensen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$6.00 Set.2-9290-v.set.12.

ACTA N.o 6957 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha la señorita Antonia Souza Souza, de Montevideo, ha solicitad· patente de invención por el término de quince años para "Carteras, bolsos etc., de cubiertas cambiables y transformables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.2-9361-v.set.12.

ACTA N.o 6958. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Paul F. Beich Company, de Bloomington, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para la manufactura de confites de chocolate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

ACTA N.o 6959. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9261-v.set.10.

ACTA N.o 6950. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alberto Bengoa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un modelo de guante o manopla para uso en natación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.30-9266-v.set.10.

ACTA N.o 6961. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag 30-9291-v.set.10.

ACTA N.o 6956. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de suprimir la espuma en aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9204-v.set.8.

ACTA N.o 6865. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Con esta fecha Carlos M. Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete cometa tipo aeroplano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.28-9152-v.set.8.

ACTA N.o 6955. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Guillermo Irouleguy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pluviómetro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$4.00 Ag.26-9045-v.set.5.

ACTA N.o 6953. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de piezas de conexión de pernos para la unión de elementos estructurales metálicos de un modo particular aplicable a elementos tubulares cuyos ejes estén dos a dos sobre un plano común" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-8993-v.set.4.

ACTA N.o 6954. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por A. Montero y Cía., S. A. C., como cesionario del inventor señor Jorge Merino Harnecker, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.23-8994-v.set.4.

ACTA N.o 6952. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Nicolás Juan Bolster, de La Plata, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-9017-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública No 217|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la cárcel de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral

(Cuenta corriente) Set.2-22532-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22522-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 44 de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22523-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 213|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-22500-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.29-22487-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Cárcel Departamental de Treinta y Tres obras de reparación (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. Div. Secret, Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.29-22488-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 210|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en Piriápolis y Playa Verde (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán

obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.28-22469-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 207|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: construcción del edificio para la Escuela Rural, N.o 17 de Puntas de Duraznito, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Setiembre a las 16 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22456-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 208|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: construcción del edificio para asiento de la Escuela Núcleo en Paso del Tapado, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Setiembre a las 10 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 21 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22455-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 209|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: construcción de edificio para la Escuela Rural N.o 10 de "Cuchilla Machín" Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22454-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la balsa de Paso de Porrúa.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Agt.29-22491-v.set.5.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|947

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil toneladas de material asfáltico para tratamiento superficial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las horas 15 y30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.28-22422-v.set.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una chimenea para la Usina Incineradora de Basuras N.o 3, ubicada en el camino Corrales y Pavón, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.30-22496-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de adaptación de los locales situados en la esquina Noreste de la manzana ocupada por el teatro Solís, para asiento de un restaurant, de acuerdo con los planos, memorias etc. que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada, en presencia de los interesados el día 8 de Setiembre próximo, a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.28-22472-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda la instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal de la calle Lucas J. Obes entre las de Bonifaz y León Ribeiro (ex quinta Storm). El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles. Las propuestas, en los sellados y timbres se recibirán hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados. El acto será válido cualquiera sea el número de las propuestas presentadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.29-22492-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un quiosco policial
LICITACION

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez para la construcción de un quiosco policial en la plaza "Daniel Muñoz" en Trouville con arreglo a los planos, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar de sus Oficinas, Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Direc de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00. — Las propuestas deberán ser presentadas en la Direc. de Paseos antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1947 en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ag.23-22428-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.538 de la Junta Departamental de fecha 15 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a las alineaciones oficiales de las calles Ayacucho y Chacabuco, situados con frente a las calles Chacabuco y Ayacucho los siguientes predios.

Padrón 26.729, Propietario, Manuel Ximeno, área 159 m2. Padrón 173.952, propietario, José Pulleiro, área 40 m2. Padrón 173.954, propietario, Manuela M. de Correa, área 32 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22505-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.567 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida General Flores en el tramo comprendido entre las calles Chimborazo y Timbúes los siguientes predios:

Padrón 79.407, propietario, Jacker Mashlian, área 90 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set. 1.o-22506-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.566 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida General Eugenio Garzón situados con frente a las calles Avenida General Eugenio Garzón esquina Oficial, los siguientes predios:

Padrón 46.182, propietario, Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, área 801 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22507-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.564 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al ensanche de la calle Minas entre Miguelete y Nueva York los siguientes predios:

Padrón 13.396, propietario, Jorge Gómez, área 54 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set. 1.o-22509-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido desig-

---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido desig-

[illegible]nados por decreto número 5.568 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la calle Arapey situados con frente a las calles Arapey y Benavides los siguientes predios:

Padrón 55.576 propietario, Carmelo Del-Laurio, área 252 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22509-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han designados por decreto número 5.561 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Pérez Castellanos, situados con frente a las calles Pérez Castellanos esquina Wáshington, los siguientes predios:

Padrón 3.554|5, propietario, sucesión Vicente Núñez y otro área 209 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22510-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.231 de la Junta Departamental de fecha Octubre 15 de 1946 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Oficial número 19 entre las Avenidas Daymán e Italia, situados con frente a las calles Italia, Daymán y Oficial número 15 los siguientes predios:

Padrón 63.394, propietario, A. Suárez Pérez área 4H. 6.571. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22511-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.562 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a las calles Rambla Costanera y Laguna Merín, los siguientes predios:

Padrón 164.157 propietario, Héctor C. Tossi, área 428 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22513-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.395 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1946 para ser expropiados con destino a la creación de un Parque Público en los Bañados de Carrasco, los siguientes predios

Padrón 60.635, propietario, sucesión J. M. Pérez, área 9H. 8.186. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22512-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de: frutas y verduras, aves y huevos, productos Lacteos y productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, el día 10 de Setiembre de 1947, a las horas 14 aves y huevos, 15 verduras y frutas, 15 y 30 productos Lacteos y 16 y 30 productos porcinos.

(Cuenta corriente) Set.2-22533-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la "Impresión de valores" de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, el día 12 de Setiembre de 1947, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22534-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de condensadores enfriados a agua en el Hotel Miramar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, en el día 15 de Setiembre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22535-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la reparación de canastos para el acarreo de pan, de acuerdo con los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel) los días en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a ese local en el día 8 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22514-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 367

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de 100 toneladas de betún asfáltico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas Valor del pliego de condiciones, $ 0.70. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-22447-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 364

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 150 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag. 22-22418-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para determinados tramos de las calles: Nicolás Herrera, Hamburgo, Porongos, Real, Martín Berinduague, Baltimore, Cincinati, Oficial N.o 2, Goethe, camino Casavalle y calle 1.o de Marzo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22471-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam y cunetas adoquinadas, proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Oficial N.o 2 entre Oficial N.o 3 y camino Guerra, Oficial N.o 3 entre camino Vecinal "B" y calle Oficial N.o 4 y camino Vecinal "B" entre camino Maldonado y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22446-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penín, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P Arostegui Mariano D de [illegible]mos, Francisco A. Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corrau, Domingo [illegible]houle, Estefanía Arostegui, María L Riga Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ANGELICA MARTINEL I DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio [illegible] aer con [illegible] Os[illegible] procedentes de aqu[illegible] Aída G de Gallo Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucía G de Antuñano, Juan P Achero José Venturino María del Pino Gil Mar[illegible] quieres Alfredo Máximo Ra[illegible] Alberto Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local V[illegible]ncido dicho

tér...no, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon, Elvira Maturi María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 30 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
EXPROPIACION

EDICTO — Habiendo dispuesto esta Intendencia la expropiación del inmueble ubicado en la esquina Sudoeste de las calles Misiones e Independencia de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 129, manzana "P", con un área aproximada de 242 m2., lindando por el Norte con la calle Misiones, por el Este con la calle Independencia por el Sur y el Oeste con la propiedad municipal padrón número 128, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita y emplaza a los herederos de la sucesión de don Nicolás Pereira, a sus representantes, o a quienes se consideren con derechos al mencionado bien, para que dentro del término de ocho días, comparezcan ante esta Oficina, a exponer las excepciones que consideren del caso, sobre la expropiación del inmueble referenciado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal. — R. Aldo Russo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.2-22538-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General

(Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en lo localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado 11 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.21-22102-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 2 de 1947

9.a Sección

ROQUE MARIA TOMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2652 y DELMA AGUSTINA SCOPISE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5784.

10.a Sección

OSCAR ALBERTO ASOFRA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3659, y MARIA DE LOURDE LEPRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2615.

17.a Sección

ERIBERTO SOSA, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4819, y EMA ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4732.

JESUS CALCAGNO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clla. Grande 5053, e IRIS RAFFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 5053.

18.a Sección

ANDRES ESTANISLAO ALONSO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359, y MARTHA TERESA JACOB, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2658.

24.a Sección

MARTIN BROGGI 22 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Larrañaga 1765 y ELISA VIEITEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Larrañaga 1771.

ROBERTO FRANCISCO PEPE, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1340, y BELIA JOSEFINA GUINOVART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1340.

WILLIAM ADAM SCOTT DIXON, 34 años soltero, contador, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3336, y JULIA MARIA LEONIE WUBBE 36 años, soltera, holandesa domiciliada Manuel Pagola 3336.

ROBERTO CARLOS BOIVIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Muñoz 3329, y MARIA AMALIA CIPOLINA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Muñoz 3329.

CARMELO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3348, y IRMA BLANCA ARBELECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Provincia Vascongada 1474.

$2.00 P.p.-4060-v.set.4.

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947.

7.a Sección

ISIDORO ARGEMINO ESPIÑEIRA, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado La Paz 1537 y ANTONIA ALVAREZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada La Paz 1537.

FRANCISCO AGUSTIN IRAZABAL, 31 años, oriental, domiciliado Uruguay 1657, y MARIA GRAZIELLA CARDEILLAC, 21 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 1657.

CARLOS ALBERTO MARIA RAINUSSO, 20 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1361 y MARIA NELIDA GARRONE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1569.

CARLOS BERNARDINO GANDUGLIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1443, y MARIA JOAQUINA OTAMENDI 18 años soltero, oriental domiciliada Cerro Largo 1443.

8.a Sección

DIEGO BARBE GENTA, 34 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Martín García 1508 y TERESA JULIA TAGLIORETTI, 26 años soltera oriental, domiciliada Martín García 1508.

PEDRO RAMOS, 32 años, soltero, metalúrgico español, domiciliado Marcelino Sosa 2111, Apto. 7 y ESTHER OVALLOS, 25 años, soltera argentina domiciliada Marcelino Sosa 2111.

AMERICO VICENTE ARROYO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1312, y CARMEN LUCIA SERIO, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Panamá 1312

10.a Sección

HUGO LANGONE, 20 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado A. Sosa 2303, y GLADIS ERMINDA PELOCHE, 19 años, soltera oriental domiciliada A Sosa 2303.

DOMINGO LUIS ALBERTO BOCCONE 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atlántico 1707, y DOLORES CARRIL, 21 años, soltera, española, domiciliada Mariscala 2004.

12.a Sección

ARNOLDO SANTERINI, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3339 y STELLA ALBA FRONTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3321.

ANGEL DUMAS ARMAGNO 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Regimiento 9, 1331 y LETA AGUSTINA MONTIEL 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3269.

JOSE FERNANDEZ 21 años, soltero, comercio español, domiciliado Vilardebó 1860, e HILDA IRIS YAÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1794.

ROBERTO CIBREIRO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2115 y ALBA IRIS ROMAY 25 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1898.

SATURNINO EGUARAS 41 años, soltero, comercio español, domiciliado Fermín Ferreira 1930 y ESMERALDA MARTINEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1930

JUAN ADOLFO DELGADO 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Carabelas 2189 (bis), y NELIDA NION, 24 años, soltera, profesora de corte oriental, domiciliada Carabelas 3233.

13.a Sección

ROBERTO BACAL 34 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Juan B. Viacava 1732, y CELIA CHISTY, 22 años, soltera argentina, domiciliada Juan B. Viacava 1732.

15.a Sección

ANTONIO BERNARDINO NAVARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1265 y ESTELA ANTONIA PASSARINI, 26 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Pablo De María 1265.

JOSE MARIA BONILLA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1273 y CLELIA D'ISABELLA, 28 años soltera, italiana, domiciliada Juan D. Jackson, 1273.

EPIFANIO SANZ, 35 años, soltero comercio, español, domiciliado Carapé 2099, y RAMONA MACHIN, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carapé 2120.

18.a Sección

EUGENIO PEREZ RIGOLI 31 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Obligado 1372 y ESMERALDA OLGA COTELO SEGADE 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1372

LINO EDMUNDO RODRIGUEZ PERALTA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domi-

ciliado Simón Bolívar 1541 y MARTA COLLAZO SILVEIRA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2360.

19.a Sección

TULIO CIPRIANO BRAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 1787, y MARIA ISABEL TOGNOCCHI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Hocquart 1781.

$2.00 P|p.v.set.3.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo 73)" se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22 129 situado e nla calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SIRI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Sauces entre Piccioli y Corrales A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11. Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej existente y camino Coronel Raíz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22228-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13. Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1.o 9331-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR DANDRAU o PASTOR DANDRAU y LANZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9329-v.set.11.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL TRIGO, domiciliado en Cerrito 626. al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ney Pérez Lemes y Fernando Miranda quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Raúl Trigo". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.1.o-9320-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.29-9228-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONOMI o BUONCMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.29-9225-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MIGUEL o MIGUEL CARLOS MALDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9173-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUVENAL CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9167-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa Gregorio. Concepción, María Dominga Juana Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el Ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922, según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BATTAGLIERI o BATAGLIERI DE SELVATICO o SELVATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9168-v.set.8.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI AMEGLIO domiciliado en Misiones número 1319, al señor juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Francisco Acinelli Galvez y señor Luis Garicoitz, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Quagliotti Ameglio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.28-9139-v set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSIS o EMA DEAMBROSIS GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Ag 28-9169-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-9080-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GREZZI o GIUSSO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9081-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de lasucesión de don VICTOR SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6 00 Ag.23-9011-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CARLOS BUSQUIAZO solicita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Busquiazo con María Inés Buzó y las de nacimiento de María Inés y Juana Lilyan Busquiazo Buzó, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Buschiazzo" debe decir: "Busquiazo" que

es el verdadero — Montevideo, Febrero 18 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag 16-8611-set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario

$18.00 Ag.2 7988-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.2-7987-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral" cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag.2-8009-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jl.31-7932-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ QUINTEROS y MARTINA IRIART o IRIARTE DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.2-9364-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSA o GIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY DE ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9075-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo Domingo Francisco Saberio, Elvira Rosa María, Amadeo Parma, José Bolívar, Carmen, Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blasi en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso", en la segunda, el apellido materno "Brassi", en la tercera el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blas", en la cuarta el apellido materno "De Blassi", en la quinta, el apellido materno "Di Blaxe", en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas", en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappucio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel, apellido de la madre nombre del padre apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi Manuel, Di Blasi Di Blasi, Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blasi, apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$27.00 Ag.27-9132-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 25 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Jl.25-7689-v.ag.6.
Ag.26-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HAZEBROUK DE POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.22-8720-v.set.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "DIONISIO A. DAPELO. Rehabilitación" Libro 6 folio 207 con fecha veintiuno de Julio del corriente año se ha presentado el señor Dionisio A. Dapelo solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.21-8884-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria. (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WELICOLUD o VELIKOLUD o VELICOLUD o WELIKOLUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.21-8866-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini, Divorcio" Libro 42 folio 511, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente, respectivamente, aparecen "Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio" libro 43, folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-9349-vseta.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA) liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes exis-

tente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatleian" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto. (Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé Vigo, Andrés Gil, Carlos Burnmester, Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez, Joaquín Tacón, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Püig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: veintitrés metros de frente, al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros, y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja", en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo. 33 Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Casación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.26-9071-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CAMAÑO DE EMOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9007-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber en los autos: "AUDIFREDD (ENERO ALFREDO) y otra, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Enero Alfredo Audifredd con Elvira Busiello, donde dice: "Elcira Busiello" y "Vicente Busiello", debe decir: Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; en la de nacimiento de Elcira Rosa Audifredd-Buciello, donde dice: "Elcira Buriello" y "Vicente Buriello" debe decir: "Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; y en la de nacimiento de Walter Alfredo Audifredd-Buciello, donde dice: "Elvira Busiello" debe decir: "Elvira Buciello". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Ag.16-8615-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO o GALLO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9010-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.23-8995-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina" debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción", se cita, llama y emplaza a José María María Mercedes, Horacio, Pedro José Victoria Angela Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Issis Balparda María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos, entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias, por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Piñeyrua; por el Norte, con Pedro Ardoy; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Goñi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$60.00 Jl.31-7924-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR o VITA GONZALEZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.1.o-9330-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9279-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9289-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.29-9220-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 331). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1947, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de los fallidos MOLINS IRIO y WASHINGTON, se fijó el día 5 de Marzo de 1945, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

(Costas) Ag.2..-22467-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GAGGERO DE CLAGETT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.27-9131-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO RENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9049-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA BUFFA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9063-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9076-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI o PAULINO VALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag.23-9005-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice "Bellastosky" y "Dally Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Beliansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Sava Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.2-8031-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve situado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yi y Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5576-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9355-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ABOAL o ARBOAL DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9348-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BUCCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9340-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de quinto turno, de Primera Instancia en lo Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ DE LA CRUZ o FILOMENA HERNANDEZ DE LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9326-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubichaite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando deba decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.1.o-9324-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO, de CONRADO o CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9253-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES BERNARDINA LOPEZ DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.30-9247-v.set.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. ALGORTA GUERRA, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a don Carlos María Algorta Guerra, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su esposa Horfelia Piccardo de Algorta Guerra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29-9224-v.set.9.

Expedición de copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA, pieza separada sobre expedición de segunda copia" se hace saber al público, que por resolución de fecha 5 de Junio último, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de permuta otorgada por doña Romana Díaz de Munúa con Exequiel Munúa, con fecha 14 de Abril de 1899, autorizada por el escribano Juan P. Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.29-9223-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-9177-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIANO TULIO LOPEZ IGLESIAS o DOMICIANO TULIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9178-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.27-9118-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAIZ MASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9113-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TORELLI y de AIDA MANTERO DE TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9102-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.27-9103-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE LUINI o CLOTILDE LUINI DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANJURJO DE DINETTI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9042-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ETHEL BONES DE UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAC-ENTYRE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9019-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POSE DE RODO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9008-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA o DOMINGA SINFOROSA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8944-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8945-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA RAQUEL GAMBA DE SEOANE o ENRIQUETA GAMBA DE SEOANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ag.22-8946-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burguez, Mauricia Bataña, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a emaquir título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón núme-

ro 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Estaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN MARTINEZ con Sabina García estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.30 Ag.18-8679-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ABRAHAM TARAGAN. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de Daniel; Isaac, Elías y Matilde Taragan en las que los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Alberto y Luisa cuando debe decir Abraham y Sazbona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Ag.16-8418-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA, Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$16.00 Ag.12-8390-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI; MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Arambururú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste por donde linda con el padrón N.o 143064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag.2-7990-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SALAS o BERNARDO SALAS SOSA y de MARIA PORTA DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-9103-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi, y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Ag.29-3937-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE CARMELO PAREDES y de doña AMELIA PEREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9346-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Josefa" debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO, ATILIO, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su apellido como "Carvallo", debe decir "Carballo", por ser el verdadero. — Montevi-

deo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Set.1.o-9292-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio", se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano
$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.1.o-9327-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE COUSSAN o CAUSSAN DE BENTANCOUR o DE BENTANCUR o DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.1.o-9328-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSKI, JOSE y Goldblum de Winkowski, Ana. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice: "Winconski" debe decir: Winkowski. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.29-9043-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOGA DE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.29-9207-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATILIA UBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.29-9231-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MARIA LORENZA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9151-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREZ o PEREZ BAÑOBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9163-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9164-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ISIDORO SATORSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Rebeca", pues donde figura el apellido materno "Tenenbaun" debe decir "Tenenbaum". — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.30-9267-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARETH DERMENDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9165-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINEZ DE HAEDO o RICARDO M. HAEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9166-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HUGALDE DE SKRGICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.27-9120-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS VALLE o VALLE STAGNO, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.27-9099-v.set 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS, JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros, José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Jos. Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ Y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 Ag.27-9088-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.26-9046-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOCSKOR o LUIS o LAJOS BOCSKOR o BOESKOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Ag.26-9062-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRUNO DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9037-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ILLARZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1047. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-8999-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, e nautos caratulados, "PARADIZO, ROGELIO Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José, pues donde en ambas partidas dice: "Paradiso" debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.23-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don MANUEL JULIAN FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-9024-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE JUAN POCHINTESTA o PEDRO J. o PEDRO J. J. POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-9030-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-9032-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CARLOS GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.22-8956-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LAMANNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Motnevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8957-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA VENANCIA BOLOGNA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8931-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA RIVERA DE CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Agg.22-8947-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8974-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLANO DE COCOZZELLI o COCOZZELLE, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8976-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ULPIANA o HULPIANA o HULPIANA SOFIA FORMOSO DE LA FUENTE DE GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 2 5de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8975-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOLORES PEPE o JUANA DOLORES LUISA PEPE LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8977-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTACIO EVERILDO o EUSTASIO EVERILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8978-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO FELIPE QUEIROLO, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 Mayo 523, sextopiso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8979-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA OTILIA SORIA DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8980-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Perlera, Actuario.

$6.00 Ag.22-8981-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO IRIGOIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8982-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNADEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8983-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8984-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO BORDALT, de doña CATALINA LAVIAGUE o SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE DE BORDALT de doña ANA BORDALT DE FERREIRA o ANA BORDALT SCHABIAUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE o SCABIAGUE DE FERREIRA y de don PEDRO BORDALT o BORDALT SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ag.22-8985-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LABANCA o LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.22-8986-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino, María. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichos partidas, la contrayente, y en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López" debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente, a doña María Risso, sus herederos, sucesores a cualquier título, universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la

6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que; según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yi y Yaguarón, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Rectificación ed partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño" debe decir: Carmelo Antonio Camaño y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicarona Garrido — Montevideo Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira Actuario.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE RUMAREGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.2-9356-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORTES DE PONSETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9115-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GARCIA o FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO AMBROSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$.600 Set.1.o-9307-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINA o BERNARDINA TERRA DE ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.1o-9308-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín, por figurar en ellas el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-9316-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GREGORIO CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.29-9222-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMILLA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ag.28-9183-v.set.8.

QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón; Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Ag.28-22485-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CARMEN LOIS DE GARRIDO MENDITEGUY o EMA LOIS DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-9116-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FISCHER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.28-22153-v.ag.7. Ag.27-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.26-9053-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AUGUSTO LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.26-9055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANO o HILARIO RAMON CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto

... — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9056-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ACOSTA o FRANCISCO C. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9057-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE TORRES DE BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9058-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.23-9015-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AITTED, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8938-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTEGANI CAZENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8939-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ANTONIA JUAN FRANCISCO y BELTRAN GOMEZ FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.22-8940-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GALARZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$4.00 Ag.22-8935-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32 Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO CLEMENTE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno Hernández en lugar de Fernández, que es el verdadero y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.18-8700-v.set.4.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente en el siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 14652 y 14653 compuestos en conjunto según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros lindando con las fracciones padrones 14658 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 25 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Liquidación de Sociedad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal, libro 32, Folio 343", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947 — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8526-v set.18

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.31-7928-v.set 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Ag.27-9095-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su hija María Dolorez Clavel en la forma siguiente: Donde dice: "Vicente", debe decir: Julián

A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EDUVIGES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9061-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9060-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de GABRIEL ARCANGEL DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.2-9343-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.26-9068-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANFOSSI o ANFUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-8969-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lindner c| ROBERTO LINDNER. Disolución y liquidación de la sociedad legal" se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Ag.29-9235-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 15 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-8988-v.set4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1947. Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 A.30-9248-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ, nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.28-9198-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA. Cancelación de hipoteca" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de setenta y cuatro hectáreas que lindan: al Norte y Noroeste con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud, con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Coró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julila E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez. — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Ag.7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "INDART ALICIA ACELA, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Acela Indart solicitando la siguiente rectificación en su partida de nacimiento: donde por error se establecieron sus nombres como Alisia Asela debe decir Alicia Acela. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ag.30-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOZVERT BROSBER o SAUL HOZWERT BONGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9174-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9175-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag 28-9176-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REPPETTO DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9154-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARRIBELTZ DE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9149-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9186-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9187-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIMER o ZIMMER DE MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9188-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ DE CIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9189-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEOPOLDO GARCIA o ANDRES L. GARCIA o ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ag.28-9190-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SOBRINO VICTORIANO" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia 21 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

(Costas) Jl.26-22150-v.ag.6. Ag.26-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3. Set.22-22420-v.ot.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "RIVOIR DE BONNET MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdalena Rivoir de Bonnet, Estefanía Bonnet de Romano y Elisa y Paulina Bonnet Rivoir, solicitando rectificación en las siguientes partidas: en la de matrimonio, de Esteban Bonnet y Magdalena Rivoir donde dice Bonet y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir; y en las de nacimiento de Estefanía, Elisa y Paulina Bonnet, donde por error se estableció en la, de la primera su nombre como Estebana, debe decir Estefanía y sus apellidos paterno y materno, Bonnet y Rivoir, en lugar de Bonet y Rivoire; en la de la segunda, donde el apellido paterno figura como Bonet debe corregirse por Bonnet; y en la de la tercera, donde dice Bonete y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir por ser los verdaderos apellidos de sus padres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ag.18-8699-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir: "Somma" y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha", debe decir, "Curcho" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v.sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1947.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.30-9246-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIX o RESK o RSK o RESCH o REST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ag.27-9112-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO, estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR Rectificación de partida, Lo. 26, Fo. 552", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón, en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9297-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Forida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber a apertura de a sucesión de EULOGIO ANCHETA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Set.1.o-9296-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bangoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GARCIA y de la de ANSELMO F. GARCIA o ANSELMO FELICIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Ag.22-8926-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VIDELA o BIDELA DE ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8927-v.set.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGLIORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 12 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Ag.22-8928-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o BONIFACIO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.2-9359-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILARIA GARCIA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9360-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9172-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RAMONA DE LEON DE VERA y ANSELMA ZULEMA o ANSELMA ZULMA VERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1947 — Juan Serra Tur. Actuario

$6.00 Ag.28-9141-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIA-

NO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 538)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio, llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lages Ramírez dictada en los autos caratulados. "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)", se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terni y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le accedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste con Donato Escalone; y con el mismo por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Piguayi" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario.

$114.00 Ag 2-8007-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5. Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos, incluso el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 6 de 1946.— Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9357-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAITANO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandgú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Set.2-9368-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: Alejandro O Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad padrón 3164 compuesta de una superficie de 3 Has 3894 ms 5 dms., lindando Norte calle Treinta y Tres; Sur Juana Martínez de Chury; Oeste Graciana Chury y al Este, calle "O" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Junio 10 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl 31-7925-v set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO y ABELARDO GILBERTO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 29 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9366-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o ROMAN LUCHILIN o LUCHININ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Paysandú, Agosto 19 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9367-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ELIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9236-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9237-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Velico V Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF Venta de bien común en remate público" se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de [illegible]

nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique. Juez de Paz.
(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro dictada en autos caratulados "Año 1943. El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado co nel N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín Agosto 18 de 1947. — Américo Achard.
(Gestión Fiscal) Ag.27-22458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ALEJANDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.2-9369-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MENDIONDO; JOAQUINA PEREIRA o PEREYRA y POLIDORO o TIOFILO POLIDORO o TEOFILO POLIDORO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreeddores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Set.2-9370-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; JUAN FELIX o JOSE JUAN FELIX MEYHARD o MEYNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Ag.29-9241-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIÑONE o MARTIGNONI o MARTIGÑONE o MARTIÑONY o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Ag.29-9244-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.29.9243-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE HELLO, citándose a los herederos acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 18 de 1497. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Ag.28-9147-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo 34. Fo. 352), se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 3.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio", debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido; so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34. Fo. 282), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
Ag.15-8545-v.set.2. Ley 9.950-16-7-940.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos. "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO, divorcio". (Lo. 34 Fo. 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947 — Víctor Anza Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN GRAÑA o COSME GRAÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947.
$4.00 Ag.22-8963-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez", debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amílcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.
(Cuenta corriente) Ag.5 22249-set.12.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ

REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.30-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA DOMINGUEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.28-9155-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS, llamándose a todos los que se crean con derecho a heredearle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "DUARTE y ROBAYNA". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 13 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.29-9206-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de JOSE GIUSTO y de ANGEL GIUSTO en la primera, donde el nombre y apellido del padre aparece: "Antonio Bartolo Justo", debe decir: "Bartolomé Antonio Giusto"; en la segunda donde aparece el apellido paterno por dos veces como: "Guisto" debe decir: "Giusto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.18-8691-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de LUIS OROÑO y de MARIA MAURICIA PEREZ DE OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.30-9270-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento: se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9271-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9272-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA NERI GATTO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura su nombre como "Felipe Neri", y su sexo, como correspondiente al masculino, cuando en realidad su verdadero nombre es Felipa Neri, perteneciente al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.30-9273-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUIAR o JUAN AGUIAR SANCHEZ y de GABINO AGUIAR o GAVINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.28-9180-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo" en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON RODRIGUEZ o DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.22-8972-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial" Lo. 11. Fo. 702) se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3.110, con un área, según títulos, de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro, su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuestos en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3.483 de fecha 28 Abril 1947, se declaró caído en incapacidad a don JACINTO LEPARTO ROUEN MARRA BULA designándose curadora legítima del mismo, a su señora madre, doña Jacinta Bula de Marra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 17 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.18-8674-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro" en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Taniiale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18-8688-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SARAZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

[illegible] v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANCISCA GIORGETTA DE BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Agosto 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9258-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9047-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI o OLGA EDITH MUÑOZ PARODI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9067-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por que en la

m... aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece como Luis Frontán, debiendo expresar e Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ DE VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.22-8958-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOMINGO MARTINEZ o MARIO DOMINGO MARTINEZ PUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Ag.22-8959-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Orona para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente mes y año en los autos caratulados: "Pedro Ferrés y Cía. contra BASTRERI Hnos. y Cía., reconocimiento de firma y cobro de pesos". (Lo 38, F.o 440, número 2.418), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en las puertas del Juzgado de Paz citado, se procederá a la venta en remate almoneda, presidido por la señorita Juez nombrada asistida del subscripto Actuario ad-hoc y por el rematador designado don Roberto José Rondelli, de los siguientes bienes: A) Un camión marca "Internacional", con gasógeno, modelo 1930, matriculado K. 1.475, padrón 2.158, tasado en la suma de novecientos cincuenta pesos; B) Un automóvil marca "Chevrolet", abierto, modelo 1931 matriculado K. 1.852, padrón número 3.196, tasado en novecientos pesos; y C) Un automóvil marca "Pontiac", abierto, modelo 1929, matriculado K. 1.963, padrón número 3.320, tasado en mil cuatrocientos pesos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará al contado, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones expresadas. 2.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores Agosto 26 de 1947. — F. Mario Capano, Actuario-ad-hoc.
$20.00 Ag.30-9256-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMESIA ACOSTA MOREIRA DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.28-9195-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario
$4.00 Ag.28-9196-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SOCA DENIS o RUFINO SOCA DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.28-9197-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez, Aurora Octacilio Diego Carlos, Elena, Olina y Ernesto Fernández, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio, para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — J Gualberto Vega Actuario Adjunto
$30.00 Ag.1.o-7970-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor JUAN CANTERO IBARRA, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Florentino Galeano y Ana Ferreira, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice: "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galeano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galeano y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Ag.16-8640-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña FRANCISCA ANGELA PUYOL DE CAZZIZ, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a sus bienes, para que se presente ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — San Gregorio, Agosto 18 de 1947. — Francisco Silva, Juez de Paz.
$6.00 Ag.26-9072-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de OLIVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 14 de 1947. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
$6.00 Ag.28-9184-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo. B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario.
$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NICASIO OSANES o BRUNO OSANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.28-9153-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALIANTE o VALIENTE y de NELLY o NELIDA AGUSTINA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Ag.29-9245-v.set.9.

REMATES JUDICIALES

JUAN JOSE BRITO DEL PINO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados, con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1 y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 cen-

timetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 106.136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Ag.29-9229-v.set.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "JOSE MONTECINO, intestado"; de cuarto turno en autos "MOLES BASILIO, incapacidad"; de Paz doce sección en autos "GUMERSINDA RAMON LOPEZ DE RODRIGUEZ, Den. de su fallecimiento"; de Paz de la catorce sección en autos "MARIA RODRIGUEZ DE MARTIN intestada", en autos "Luis A. Rodríguez Rosello contra JAIME USIEVICH, juicio ejecución"; de Paz de la quince sección en autos Luis Alberto Laporte con CARLOS PUCHALA, ejecución de prenda". Varias máquinas para carpintería, máquina para planchado trajes, dormitorios, muebles varios, ropas camas y menudencias. Exhibición día 11 de Setiembre. Informes Pablo de María N.o 1575.

$10.00 Set.2-9354-v.set.12.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "CARMEN BENITEZ de BRECCIA y otros. Solicitan la venta en remate público de los bienes empadronados con los números 9597; 89256; 89257; 89258 y 89259 del Departamento de Montevideo y N.os 673, 619 y 620 del Departamento de Río Negro" se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del último Juzgado nombrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases de sus respectivos aforos de la Contribución Inmobiliaria que se indican los siguientes bienes: A) A las 15 horas sobre la base de $ 900.00 un solar de terreno situado en "Piedras Blancas, 11a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 89256 señalado con el N.o 31 de la fracción B en el plano levantado por el Agrimensor Pedro Risso en Octubre de 1909 compuesto dicho solar de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Helvecia entre las calles Bóvedas y Campamento; por 48 metros de fondo y linda por el Este con el solar 32: por el Norte con el solar 11 y por el Oeste con el solar 30 B) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00 otro solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89257 señalado con el N.o 32 de la fracción B en el plano citado compuesto de una sueprficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia por 48 metros de fondo y linda por el Este con el solar 33; por el Norte con el solar 12 y por el Oeste con el solar 31 C) Acto continuo, sobre la base de $ 350 00 otro solar de terreno lindero a los anteriores empadronado con el N.o 89258 señalado con el N.o 33 de la fracción B del plano citado compuesto de una superficie de 480 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda por el Este con el solar 34; por el Norte con el solar 13 y por el Oeste con el solar 32. D) Acto continuo sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero a los anteriores descriptos empadronado con el N.o 89259 señalado con el N.o 34 de la fracción B en el plano citado compuesto de una superficie de 480 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 35 por el Norte con el solar 14 y por el Oeste con el solar 33; y E) A las 16 horas sobre la base de $ 6 500 00 un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 9597 señalado con el N.o 13 de la fracción 10 en el plano respectivo levantado por el Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña en Abril de 1872 compuesto de una superficie de 203 metros 98 decímetros y se describe así: 8 metros 59 cmts. de frente al Este a la calle Gaboto N.o 1815, entre las calles 9 de Abril y La Paz; 23 metros 45 cmts. al Norte, lindando por el solar 12; 24 metros 07 cmts. al Sur, lindando con el solar 14 y por el Oeste, confina con una parte del solar 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad expedientes y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — C. Walter Balleta Actuario. — Más informes y prospectos Cerrito 521 Teléf.: 8 37 72.

$87.00 Ag.16-8623-v.set.3.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "María Elena Hernández de Puppo con sucesión RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ. Desalojo Tercería de Atilio Maino. Cobro ejec. de arrendamiento" se hace público que el día 12 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio de Pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público en un solo lote, y con la base de $ 280.00 equivalente a los dos tercios de la tasación practicada en autos de tres animales vacunos que seguidamente se mencionan: Una vaca overa negra, un novillo overo negro y un buey cara salpicada sin marca. Se previene: 1.o Que la venta es al contado 2.o Que dichos animales se encuentran en depósito en la "Granja Puppo", sita en el camino Coronel Raiz número 2607, paraje denominado Peñarol Viejo y 3.o Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$16.00 Set.1.o-9347-v.set.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
REZAGOS Y ABANDONOS DEL FERROCARRIL CENTRAL

Por cuenta del Instituto de Jubilaciones y Pensiones, el miércoles 3 de Setiembre a las 14 horas en el galpón "A" (altos) del F.C.C Paraguay y Asunción cantidad de objetos, mercaderías ropa y demás en exhibición el martes 2 de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$3.60 Set.1.o-9268-v.set.3.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, esta desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquidada produce $ 135 00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado arrimos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seitune de Argencio primera acreedora hipotecaria)"; se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Glood'dofsky asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508 con sus edificios, afirmado de la calle vereda, colector: conexión medianerías todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier edificio números 1216 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24 por el Este con la fracción a describirse y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier, y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827 Teléfono 8 03 57.

$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837 señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier de Enero de 1922, compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez: 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2: 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185 Serie 25-. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AMELIA o AMELIA NICACIA FIGUEREDO DE CABALLERO. Sucesión" (L.o 34 F.o 557), se hace público que el día 4 de Setiembre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Felipe Santiago Rodríguez asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.000.00 equivalente al valor del reavalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número setenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho. (N.o 75.988), situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, y compuesto según plano del Ingeniero Alfredo Rodríguez Castro, de trescientos cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, lindante según dicho plano que se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 20 de Febrero de 1926, así: al Noroeste, en extensión lineal de diez metros, hoy calle Coronel Belinzon, antes calle Unión, y en otra línea recta de igual medida con propiedad restante del señor Francisco Horne y hace martillo, al Sureste en cuya línea mide veinte metros, antes el solar cincuenta y cuatro, hoy Clotilde Zolezzi de Orell, al Noreste, en una línea que mide dieciséis metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad restante del señor Horne, y en ocho metros, treinta y seis centímetros antes solar veintiuno, actualmente Luis Rueti y al Suroeste, midiendo veinticinco metros noventa centímetros, calle Cerrito denominada al presente Gronardo. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el

10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Ag.16-8641-v.set.3.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Prefectura de Puertos, dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que el 24 de Setiembre próximo a las 14, en las puertas de este Juzgado el martillero Agustín Malnero sacará a remate un bote de 4 metros de eslora, 1.50 de manga y 60 centímetros de puntal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 22 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.2-9400-v.set.14.

MATIAS M. LUJAMBIO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — En autos "Gramón S. A. con JUAN PENSADO. Rse de firma", y por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, se hace saber que el día seis de Setiembre a las once horas; por el martillero Matías M. Lujambio se procederá a la venta al mejor postor, de una jardinera, una estantería, un mostrador, una balanza, nueve barcas, nueve asaderas y un torno; en el local de Julio Oddo de esta sección. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Nico Pérez, 15 de Agosto de 1947. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.
$8.00 Ag.26-9121-v.set.5.

RICARDO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera de primer turno de Paysandú, en autos "Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima" contra CIPRIANO TEXEIRA NUNES ejecución de prenda y embargo", se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, en el local de remates Dámaseo en calle 18 de Julio esquina Independencia, con asistencia del Alguacil y del subscripto Actuario, el rematador señor Ricardo Villar procederá a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 1.100.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de una trilladora marca "John Goodeson Thresher C.o" con su clasificador, poleas y correas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada su oferta.— Paysandú, Agosto 15 de 1947.
$12.00 Ag.23-9029-v.set.4.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario, dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez; se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en Pueblo Young 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 611 de la manzana 127 con una superficie de trescientos treinta y seis metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sudeste lindando con terreno de don Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) y veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu, (hoy Isabelino Cerrudo). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha, cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro
(Gestión Fiscal) Ag.23-22474-v set 13.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1838, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. Tasación $ 55.00 la hectárea. Base: pesos 36.66 la hectárea. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos, Lo. 16, N.o 307, Fo. 47" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho, revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja, un baño de material para ovejas, con capacidad para cinco mil litros, corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolin. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 2 3de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Aguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble: "Una fraccón de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.000, segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros, 9..8 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Gallino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros. 13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giacomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a calle República.
Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión, venta de inmueble". (Lo 16 F.o 33, número 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$30.90 Ag.29-9217-v.set.15

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de LUCIA GIGLIO DE NOLE". (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00, del bien empadronado con el número 441, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad que se encuentra dividido en dos lotes, y según resulta del referido expediente se deslindan así: El 1.o 10 metros de frente al Sur calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con la sucesión de Juan M. Rivas; por el Este con Rudecindo Sainz y por el Oeste con Nicolás Nolé. Y el 2.o, se encuentra compuesto de 10 metros de frente al Sur a la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 20 metros de fondo, lindando al Norte y Este con Antonio Giglio y al Oeste con Josefa Ibarra, teniendo ambas fracciones en conjunto, un área superficial de 629 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. Que las fracciones referidas soportan un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de mil dos cientos cincuenta y seis pesos, nueve centésimos ($ 1.256.09); pudiendo el comprador optar por el pago total de la deuda, o tomar a su cargo el gravámen hipotecario, con títulos a la cotización del día de la escrituración. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y que serán de cargo de él o compradores, los gastos de escrituración, certificados etc. — Mercedes, Agosto 11 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$39.00 Ag.18-8703-v.set.4.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EJECUCION DE HIPOTECA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca". (L.o 17, número 778 F.o 124), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez asistido por el señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el número 96 en la Inspección Técnica del Municipio de este Departamento de los siguientes bienes ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.933 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros, y el solar número 3, con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2, con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211 padrón número 2.314: el solar número 338 con 238 metros, 7.742 centímetros; el solar número 339 con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 341, con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros, 1.690 centímetros; el solar número 347, con 565 metros, 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros, 3.072 centímetros; el solar número 349, con 257 metros 5.473 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 358, empadronado con el número 2.408, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 359, empadronado con el número 2.407, con 403 metros, 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros, 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros, 6.583 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23, padrón número 4.369; el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros, 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2 con 2.704 metros 7.042 centímetros.
Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a la venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote, y el resto de los terrenos, se remata-

rán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$38.20 Ag.29-9242-v.set.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO BROCH, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133, de esta Capital. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Juan Ventura Roldós
$12.00 Ag.12-8389-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad "Minvielle Sarthou Hnos." ha prometido vender a "INDUSTRIAS REX S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembres tiene establecido en la calle Barros Arana números 5409|11. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bazzano, calle Misiones número 1410. — "Minvielle Sarthou Hnos."
$9.60 Ag.15-8569-v.set.3.

FIMA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 8 de Setiembre próximo a las 18 y 30 horas en la sede Misiones 1478 para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balances del ejercicio vencido. Elección de autoridades. — El Secretario.
$4.20 Ag.27-9117-v.set.3.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el 15 del corriente mes y año en el local de la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477 piso 2.o, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Vicepresidente, Secretario Vocales y Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 20) que deberán depositar la cautela correspondiente a sus acciones o certificados bancarios en el local expresado, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Octavio C. Assunçao, Presidente.
$7.20 Set.1.o-9365-v.set.3.

T.U.S.A. (TRANSPORTES URBANOS S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

El Directorio de T.U.S.A. ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Juncal 1363, el día 11 de Setiembre de 1947 a la hora 10 ante meridiano, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la Memoria, balance e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital y votos, practicar el escrutinio y firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3.o Autorizar la emisión de la segunda serie de acciones (Serie B) por un total de $ 300.000.00.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos o el certificado de depósito de los mismos, expedidos por un Banco de esta plaza en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — A. López Esponda. — J. E. Llovet.
$14.00 Set.1.o-9299-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A Costas Cabezas Sarandí 493, piso 4.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo 26 de Agosto de 1947 — Elbio Trigo. — Silvio Casa. — María Bianchi de Casa — Enrique Misa.
$10.20 Ag.28-9185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.
$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.
$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

STRAUCH Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su local social, calle Isla de Flores N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Elección de nuevo Directorio y suplente, po rel trienio 1947|50. 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijar su remuneración. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Secretario.
$8.00 Ag.29-9230-v.set.9.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Setiembre próximo a las 19 horas, en el local social, avenida 18 de Julio número 918 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general correspondiente al primer ejercicio, comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y el 30 de Junio de 1947; la cuenta de ganancias y pérdidas que somete el Directorio; y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que subscriban el acta de esta asamblea, en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o bien los certificados bancarios de depósito a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Directorio.
$16.00 Ag.29-9205-v set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 16 de Agosto de 1947, por el escribano Juan C. Mussio Barreto, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno, el 21 de Agosto último con el número 163 al folio 484 vuelta, a 1493 vuelto los señores RAFAEL DE VIDA, JULIO DEBITONTO, GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ LUIS ALBERTO CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, JOSE ARELLANO GOÑY, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE y HOMERO ALBERTO TROPIANO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza calle Agraciada número 3597. Objeto: explotación de bares, fiambrerías, provisiones, negocios de comestibles, bebidas, importación, bodegas, productos porcinos, pastas, conservas y derivados. Capital $ 40.000, en efectivo. Aportes señores De Vida, Mariño, y Debitonto, $ 10.000 cada uno, los restantes $ 2.000 cada uno. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administra un Directorio integrado por todos los socios. El primero lo integran Rafael De Vida Presidente, Gustavo Mariño Vicepresidente, Julio Debitonto, Gerente Administrador, Secretario los restantes socios de Vocales. En la misma escritura se establece el régimen de funcionamiento de las asambleas, fijándose cada voto por cada $ 2.000 de aporte. Pérdidas a prorrata. Beneficios igual. Se destinan 10 o|o ganancias a amplíaciones, 2 o|o a caja de auxilio de personal. Resto distribuido. Las obligaciones sociales se iniciaron el 1.o de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.
$18.00 Ag.29-9219-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.
$8.00 Ag.19-8509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947 — José Guerrero. — Manuel Nandín.
$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.
$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C U. T. S." con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.
$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA S. A." Y, a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.
$13.60 Ag.19-8779-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía" establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6) — Máximo (Max) Brodt.
$10.20 Ag.19-8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6); — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.
$10.20 Ag.19-8771-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2158. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.
$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.
$6.80 Ag.19-8736 v.set 8.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.
Pago de dividendos, acciones preferidas

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920, munidos del cupón número 1 (uno) a fin de hacer efectivo el dividendo proporcional al tiempo de su inversión del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8932-v.set.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.
Pago de dividendos de acciones ordinarias

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920 munidos de sus títulos a fin de hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8933-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Agosto de 1947 se ha inscripto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "Establecimiento de Reparaciones Mecánicas Automotores", (E. R. M. A. Limitada) integrada por JUAN S. DIAZ, ZOLA DIAZ PELUFFO, ALEJANDRO CASTARNOV, ENRIQUE E. VERGARA, LORENZO M. CASTRO y MIGUEL TOLSTOY; cuyo domicilio en Montevideo; cuyo objeto es la reparación mecánica de cualquier clase de motores y máquinas; con capital de $ 21.000.00 cuyo socios administradores son los señores Alejandro Castarnov y Lorenzo M. Castro y cuyo plazo de duración es de 6 años.

$8.00 Ag.22-8918-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1923 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de 1 aley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No. 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947; prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca", sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre, N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino Luis Casares Sierra, Carlos Armand Ugón y Juan E. Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle, Julio H. y Obes 1342, 1.er piso, (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.

$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de do nAntonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagojian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN, por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos presentarse Oficinas Panzera Paraguay 1259.

$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Rubén Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecido en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.

$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía, taller mecánico ubicado en Dante 2256 Enrique Banizzi garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621, Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1488 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345 Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González, calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.

$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo Agosto de 1947. El Presidente.

$10.00 Ag.23-9033-v.set.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero.

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo, MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas", sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig. — Arturo Filloy.

$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañán han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves). Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañán.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña AGNES PIERCE DE NAKHLE, el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli número 2047. Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 479. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo.

$6.80 Ag.30-9278-v.set.18.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 1947, compra-venta Santos con Subirán sito calle Canelones 1017 el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán presentar sus créditos en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.

$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Binardel y Compañía", con domicilio en la calle Rivera número 2982 de esta. Los créditos deben de presentarse en la calle Feliciano Rodríguez número 2930 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — BINARDEL y Cía.

$4.00 Ag.30-9254-v.set.10.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 a 23 inclusives, 37 y 53 de sus estatutos, se realizará el 10 de Setiembre del corriente año a las 21 horas en su local, 18 de Julio 773 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. 3o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Asuntos varios. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se encuentra en la Gerencia, a disposición de los interesados la lista de candidatos elegibles para miembros del Directorio. — San Carlos, Agosto de 1947. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$12.00 Ag.29-9232-v.set.9.

LINN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo número 23 de los estatutos, el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Setiembre de 1947, a la hora 11 y 30 minutos, en el local social de la Sociedad, calle Galicia número 1041, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1946, Junio 1947. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo número 31 de los Estatutos. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — H. Stanley Bowles, Secretario.

$12.00 Ag.30-9262-v.set.4.

J. Y A. ALONSO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau número 2060|76), el día diez de Setiembre próximo, a la hora quince, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria. 3.o) Balance y distribución de utilidades. 4.o) Informe del señor Síndico.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Juan G. Alonso Presidente. — Fidel Budmann, Secretario.

$12.00 Ag.30-9258-v.set.4.

REFRIGERACION COATES S. A.

SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avda. 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$6.80 Ag.30-9274-v.set.6.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIANS (MONTEVIDEO).

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de 3 miembros del Directorio 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 13 de 1947.

$15.00 Ag.16-8632-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que la firma "Pro Mis Limitada" integrada por los señores Julio Wertheim y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda, fabricación y confecciones en Montevideo, calle Sarandí número 645, prometió vender a los señores MARIO VALDES LASTRA, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Todos los acreedores o los que se consideren con derecho, deben presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos en la Escribanía del señor escribano Conrado Buquet calle Lavalleja número 1741, con los justificativos del caso. — Hari Ellenberg Zis Klein Apoderado.

$12.80 Ag.15-8560-v.set.3.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Remolcador "Dekade I"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Remolcador "Dekade I", por el de "T. R. 3". — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

(Cuenta corriente) Ag.16-22365-v.set.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.3.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 5 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete horas y treinta minutos para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, 2o Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo. — Agosto 13 de 1947. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.16-8618-v.set.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 28 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Ag.18-8644-v.set.4.

LATEBAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17 y 30 horas en las Oficinas Centrales de la Sociedad Agraciada 1875, piso 1.o Ap. 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 30 de Junio de 1947. 2.o Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, hasta el día 5 de Setiembre inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo 26 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$16.00 Ag.28-9120-v.set.8.

REPRIM LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Julio de 1947, constitúyese la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social del epígrafe y las siguientes características: Objeto: representaciones exportaciones e importaciones. Domicilio: Villa de Nueva Helvecia pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: seis mil pesos ($ 6.000.00 m|n.), aportado por cuotas iguales de dos mil pesos cada una por sus socios: Mario Alejandro Pereira Fernández, Oscar Nino Cestau Arriaga y Alberto Hintermeister. Administración: Alberto Hintermeister; para realizar cualquier clase de operaciones bancarias será necesario además de su firma la de cualquiera de los otros dos socios. Plazo: cinco años, prorrogables a su vencimiento por cinco años más. Al finalizar los diez años el plazo se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de dos años mediando acuerdo de los socios. Inventario y balance: el 31 de Julio de cada año. Pérdidas y ganancias: aquéllas por partes iguales y éstas: A) 10 o|o fondo de reserva legal; B) 10 o|o remuneración extraordinaria al empleado principal; 20 o|o ampliación del capital social y 60 o|o se acreditará por partes iguales en la cuenta corriente de cada socio. Disolución: interdicción o quiebra de alguno de los socios y en caso de muerte de uno de los socios continúa con los herederos. Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 9 de Agosto del corriente con el número 17 al folio 172 a 175. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1947.

$16.00 Ag.28-9182-v.set.8.

"SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (S.O.D E.C.A.)

A los efectos del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que en escritura autorizada el 22 de Julio de 1947 por el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta la copia con el N.o 162, Lo. N.o 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios. Sociedad Colectiva: Santos Hnos. cuyo contrato social fué inscripto con el N.o 44 en el tomo 9.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Celestino López López Julio Elías Gallarreta, Ismael Gallarreta, Juan Pedro Gazzo, Carlos Tomás Veirano, Sociedad Comercial Colectiva "Otero y Rosón", inscripta con el N.o 103 del Lo. 2.o en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y el señor Andrés Frois. Objeto: La explotación de yacimientos de toda clase y la industrialización y producción de materias primas y su comercialización. Denominación: Sociedad de Canteras (S.O.D E.C A.) Limitada. Domicilio: Montevideo. Directorio y Administración: a cargo de los socios: Luis Eladio Otero Carlos T. Veirano Julio Gallareta, Celestino López y Juan A. Santos. Capital: $ 64.000 00, se integró la mitad de dicho capital la otra mitad dentro de dos años del otorgamiento del contrato social. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes integrados. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Plazo once años a contar del 1.o de Julio de 1947.

$22.00-Ag.28-9170-v.set.8.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año. (artículo 8.o inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes, por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de Instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas estabiecido en Avda. Gorlero N.o 562-64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite, con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

"SIMONIUS VISCHER Y Cía S. R. L." SOCIEDAD ARGENTINA
MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber a los efectos determinados por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que la Sociedad del epígrafe, con sucursal establecida en Montevideo fué modificada de acuerdo a las siguientes bases: Ampliación del objeto social pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio permitido por las leyes. Aceptación como socio del señor Kurt Adolfo Vischer La Roche y aumento del capital a la suma de quinientos mil pesos m|n. Argentina. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato primitivo y ampliación que no hayan sido modificadas. Todo ello según escritura autorizada en Buenos Aires el 21 de Noviembre de 1945 por el escribano José Alberto Torreguitár inscripta el 14 de Agosto del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 151 del F.o 486 al F.o 493 del L.o N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

$14.00 Ag.26-9065-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA, NICOLAS RUSSO BRUNO, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Mérica Limitada", para dedicarse a la explotación de hoteles y casinos en la República o en el extranjero, tomándolos o dándolos en arriendo y subarriendo; comprar toda clase de bienes muebles, o inmuebles y de cosas que se relacionen con el objeto social y tomar y|o dar dinero prestado. Capital $ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: el señor Russo Bruno, $ 1.000.00 y cada uno de los demás socios $ 33.000.00. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en esta República o el extranjero. La administración a cargo de los señores Mérica y Laborde para ejercerla con amplias facultades en forma conjunta, separada o alternada. Plazo de duración: 5 años, con una prórroga de 5 años El contrato se solemnizó po rescritura que el 13 de Agosto corriente, autorizó el escribano Walter I. Arévalo y fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 8 al F.o 30 vuelto y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos.

$18.00 Ag.26-9051-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo", en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía., establecida en la calle 20, N.o 801 esquina 27 N.o 652, Punta del Este, (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag.20-8822-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Sombra Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

"ESTANCIA EL CAVILOSO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de Agosto de 1947, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el martes 9 de Setiembre de 1947, a las horas 11 y 11 y 15 minutos, en el local de la avenida Gral. Rondeau No 1715, para tratar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos), 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Cambio de denominación de la Sociedad 2.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 Ag.26-9100-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Setiembre en su sede de las calles Uruguay y Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y el fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a las utilidades y el fondo de reserva correspondiente al ejercicio que venció el día 30 de Junio de 1947. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente, el señor Olimpio G. Trindade. 3.o) Remuneración sindicatura. 4.o) Designación de los asambleístas para que integren la Comisión Escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de carta poder a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ag.23-9028-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus, hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Fioravente: Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros, solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz, señalado con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 152455|454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito N.o 425.

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981, solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento, con frente a la cvalle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Lasso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad, calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciudad al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
Treinta y Tres 1426-1430 — Montevideo
PAGO DE CUPONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en París el 19 de Junio de 1947 se empezarán a pagar desde el 1.o de Setiembre de 1947, previa deducción del impuesto del Fisco francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución: Cupón 1.o de Setiembre de 1947 (ejercicio 1946). Acciones de capital: Cupón N.o 8: Bruto frs. 31.25, neto frs. 21.88. Acciones de "Jouissance": Cupón N.o 18: Bruto frs. 150.00, neto frs. 105.00: Parts de Fondateur: Cupón N.o 21: Bruto frs. 18.66, neto frs. 13.06.

Nota: El cupón de las acciones de capital corresponde solo al primer semestre de 1946, pues fué resuelto su reembolso a partir del 1.o de Julio de 1946, según publicaciones hechas en su oportunidad. Dicho cupón N.o 8 corresponde solo a las 1'100 acciones de capital reembolsadas en la indicada fecha 1.o de Julio de 1946, comprendidas en las series siguientes: N.o 4001 a 4200, 4301 a 4800, 4901 a 5100 y 5201 a 5400. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — La Gerencia.

$14.00 Set.1.o-9325-v.set.5.

"MARCHA LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: Gerardo Andrés Schaffner; Enrique Decker y Mikron Mardiressión. Objeto: Comisiones consignaciones y representaciones en general. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Uruguay 1537. Denominación: "Marcha Limitada". Plazo: Un año a contar del 1.o de Setiembre de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: A cargo de los tres socios, que podrán obrar de a dos, con facultades generales amplias. Capital: Veinticinco mil pesos aportados: por Enrique Decker diez mil pesos y Mikron Mardiressión y Gerardo Andrés Schaffner, siete mil quinientos pesos cada uno. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: Se practicará el 31 de Agosto de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 17 de Agosto de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Agosto de 1947, con el N.o 167 al folio 501 v. del libro 2 del Registro de Contratos. — Montevideo 27 de Agosto de 1947.

$ 16.00 Set.1.o-9315-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que ha prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600 debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.

$10.80 Set.2-9358-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería, establecido en Avenida General Artigas, de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal, con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Puig

$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (Artículo 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes, Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad. 5.o Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad camino Corrales número 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta ertificado que expida el Banco. El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Segunda convocatoria

Para el caso de que en la primera convocatoria que precede, no asista el número de accionistas a que se refiere el artículo 39 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en el local social, camino Corrales 3076 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Artículos 36 y 41) 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares 4 suplentes Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad 5.o) Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales N.o 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente Esta presentación y depósito de acciones, no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable, en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción, los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta ertificado que expida el Banco. El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

$60.00 Ag.27-9069-v.set.6.

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre próximo a las 16 horas, en nuestro local de la calle Sarandí y Detomasi, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario, en nuestras oficinas, hasta el día 22 de Setiembre inclusive. — La Administración.

$10.00 Set.2-9391-v.set.6.

Y.U.S.A. YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.o EJERCICIO. 1.o DE JULIO 1946 A 30 DE JUNIO 1947.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Reforma de los artículos 3.o, 5.o, 10 y 13 de los estatutos sociales 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Set.1.o-9335-v.set.8.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VILLAMIL Y GUIMIL LIMITADA".

Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992, hago saber, que el 18 del actual autoricé la escritura otorgada por don JOSE MILTON VILLAMIL SILVA y don WALTER GUIMIL VEGA, la que extrato subsiguientemente: 1.o) Tendrán por objeto, la compraventa, depósito consignaciones y representaciones de frutos del país y de máquinas y útiles aplicables a la explotación c elaboración de los mismos. 2.o) Domicilio, en la ciudad de Melo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3.o) Razón social: "Villamil y Guimil, Limitada". 4.o) Capital $ 10.000.00 aportado íntegramente por mitades por cada socio, según comprobante del Banco Comercial, (sucursal Aguada). 5.o) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años 6.o) Administración y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas tendrán por vigentes las facultades de los socios, hasta que no se comunique por escrito su cese o revocación 8.o) Asambleas semestrales. 9.o) Balances en fechas 30 de Junio y 31 de Diciembre. 10) Ganancias y pérdidas por partes iguales El referido contrato fué inscripto en el Registro de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 del actual, con el N.o 171, del folio 510 vuelto al 513 vuelto del L.o 2 de Contratos Sociales. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9344-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

INDULAC S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales el Directorio de INDULAC S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728 de la Ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades obtenidas en el pasado ejercicio 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 4.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 6 de Setiembre de 1947 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

$12.80 Ag.28-9148-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS DE JOAQUIN GONZALEZ COUTO" gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinas en Cerrito 597, escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.

$15.60 Ag.28--9194-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ESPINOSA Y COMPAÑIA, LIMITADA".

Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992 se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1947, celebramos contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que extractamos subsiguientemente: 1.o) Objeto elaborar pan, fideos, y productos similares a base de harinas. 2.o) Domicilio: en la calle Pedernal 1841, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. 3.o) Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" y denominación: Industria Panadera del Uruguay. 4.o) Capital: $10.000.00 integrado totalmente por el aporte de $ 2.500.00 de cada socio. 5.o) Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. 6.o) Dirección, Administración y uso de la firma social, por cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas, tendrán por vigentes las facultades de los Administradores, hasta que no se les comunique por escrito su revocación o cese. 8.o) Balances trimestrales en fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 30 de Diciembre. 9.o) Utilidades y pérdidas por partes iguales. 10) Asambleas, dentro de 15 días de cada balance. Dicho contrato fué inscripto el veintinueve del actual en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 173 al folio 515 vuelto del libro II de Contratos Sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Floriano Bonomi. — José María Espinosa. — Raúl Pablo Moreno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Set.2-9345-v.set.12.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA (C.A.F.)

Uruguay 1250 esquina Yí

Se previene a los señores accionistas que como último plazo, podrán ejercer el derecho preferente de subscripción que les concede el apartado "C" del artículo 9.o de los estatutos, hasta el día 20 de Setiembre próximo, pudiendo subscribir las acciones privilegiadas nuevamente emitidas a prorrata de las acciones privilegiadas u ordinarias que poseyeran. Terminado dicho plazo se adjudicará el saldo disponible atendiendo los pedidos que cubren la emisión.— El Directorio.

$1.60 Set.2-9353-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO" todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España" instalado en la calle Colonia N.os 820 al 838 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo, Agosto de 1947. — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros. — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estatutos de "El Fortín, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que "El Fortín, S. A." solicitó la inscripción de los siguientes estatutos:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen los señores doctor Bernardo Supervielle y Guillermo Bausero y, en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye la Sociedad Anónima denominada "El Fortín", la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes inmuebles de cualquier naturaleza; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios, del Estado o de particulares nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse, por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantía, reales o personales, en el país o en el extranjero; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto, exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna relacionadas directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de treinta años, a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). La asamblea, cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes. Art. 6.o Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas. Por resolución de la asamblea general de

accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión; B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 7.o La asamblea general de accionistas reglamentará la forma y condiciones de la transmisión de las acciones nominativas.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas los subscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o Los títulos provisorios o definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones, según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar, al subscribirlas, en qué forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímile y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuáles serán los miembros que deberán firmar y determinará numéricamente las acciones que corresponda subscribir a cada uno.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 17).

Art. 12. En todos los casos el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 14. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea. El número de Directores podrá ser aumentado hasta siete por resolución de la asamblea general. El mandato de los Directores durará un año, renovable por reelecciones. Sin embargo, los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes. El Directorio nombrará de su seno un Presidente que dirija sus debates y ejerza doble voto en los casos de empates. Podrá también elegir un Vicepresidente.

Art. 15. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedare vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlos, lo que se podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeren con los mismos derechos y obligaciones que éstos.

Art. 16. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Les será permitido a los Directores titulares hacerse representar por otro Director presente, debiendo dicha representación ser otorgada por documento privado, carta o telegrama. Podrán también los Directores dar su voto por carta o telegrama. El Directorio podrá adoptar todas las resoluciones de su competencia sin excepción alguna, con la presencia de dos de sus miembros, debiendo contar, por lo menos, con dos votos favorables. El Directorio deberá asentar en un libro de actas rubricado todas las resoluciones que adopte.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relaciones con los objetos sociales, sin excepción alguna, y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos pueda considerarse limitativa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título; afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal; hacer tradición de lo enajenado, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar crédito, dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; abrir y mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito civiles o comerciales; celebrar firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estadual o provincial, municipio, repartición administrativa o ente autónomo, situados dentro o fuera de la República así como de cualquier Banco de Estado, estadual, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario, radicados en el interior o en el exterior del país; modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Nombrar, trasladar, destituir los empleados, obreros o agentes de la Sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; D) Nombrar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar un Administrador - Delegado que podrá ser o no miembro del Directorio; F) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y tránsito de mercaderías y efectos, a cuyo efecto podrá acordar las cauciones y garantías que fueren precisas.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas, reelegible sin limitación. Se elegirá, además, un Síndico suplente.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que componga el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuera su objeto, por anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el "Oficial" expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes hayan sido notificados de la reunión tres días antes y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo puede tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún sobre aquellos a que se refiere la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente.

Art. 21. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 22. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

TITULO VI

Balances

Artículo 23. Anualmente al 31 de Diciembre se practicará un inventario y balance general para ser sometido a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones adecuadas, a juicio del Directorio, se destinarán: A) 5 o|o al fondo de reserva hasta integrar el 25 por ciento del capital emitido; B) 15 por ciento para remunerar al Directorio; C) Una suma a fijarse anualmente por la asamblea general ordinaria para remunerar al Síndico; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo de duración o cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada declare que no pueden realizarse los propósitos que determinaron la fundación de la Sociedad o cuando un balance cualquiera mostrase que se ha perdido el 75 o|o del capital social.

Art. 25. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del Liquidador o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será nombrado por acta notarial que otorgarán los fundadores.

Art. 27. Cualquiera de los fundadores, indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones entre las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante y obtener la rúbrica judicial de los libros sociales.

Art. 28. En el caso de que se sancionaren leyes especiales sobre sociedades financieras el Directorio podrá hacer acoger a la Sociedad al régimen que se instituya, disponiendo las modificaciones que procedan, en el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 29. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. — Guillermo Eassero. — Bernardo Supervielle.

ACTA

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Julio Duthilleul, escribano y testigos al final nombrados, comparecen el doctor Bernardo Supervielle, uruguayo, abogado, casado con doña María Mercedes Casaravilla Morales y domiciliado en la calle Cololó número dos mil ochocientos sesenta y dos y don Guillermo Bausero, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle Ciudadela mil cuatrocientos treinta y dos apartamiento tres, ambos de mi conocimiento y me solicitan que incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo el acta de constitución de la Sociedad Anónima "El Fortín, Sociedad Anónima" que con fecha quince han fundado y de ella les expida un testimonio. Previa lectura que de esta acta les di se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman con los testigos que lo son don Yves Demolin y el doctor Ricardo Chao Laurenti, vecinos y hábiles. — Bernardo Supervielle. — Guillermo Bausero. — Y. Demolin. — R. Chao Laurenti. — Julio Duthilleul, Escribano.

N.o 7. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, incorporo al Registro de Protocolizaciones a mi cargo el acta de constitución de la Sociedad Anónima "El Fortín, Sociedad Anónima" comprendiendo los folios treinta y siete a cuarenta y tres. Sigue a la número 6 del quince del corriente Contrato de Sociedad, doctores Ricardo Chao Laurenti y Bernardo Supervielle del folio treinta y cuatro al treinta y seis. (Hay un signo). — Julio Duthilleul, Escribano.

Concuerda con el original de su tenor que obra de fojas treinta y siete a cuarenta de mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para la Sociedad "El Fortín, Sociedad Anónima" expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. (Hay un signo). — Julio Duthilleul, Escribano.

Copia. — Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Bernardo Supervielle, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "El Fortín, Sociedad Anónima", la cual habrá de regirse por los estatutos en acta protocolizada por el escribano Duthilleul cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias a su habilitación legal por el artículo 38 de los estatutos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio, a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo. Segundo: Que previo el informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la audiencia fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad Anónima "El Fortín, Sociedad Anónima" y se aprueben los estatutos de la misma. Tercero: Que se ordene que, "fecho", se entregue al subscripto el recaudo acompañado, como así también testimonio de lo actuado, a los efectos de la inscripción que corresponde en el Registro Público de Comercio. Ruego al señor Ministro se sirva resolver de conformidad con lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "El Fortín, Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Que debe interpretarse que, en los casos de prórroga de duración de la Sociedad, (artículo 4.o), además de la asamblea general de accionistas, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio). 2.o) Que también debe interpretarse que en los casos de aumento de capital, además de lo que resuelva la asamblea de accionistas se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio). 3.o) Asimismo en los aumentos de capital por los procedimientos señalados en el artículo 11, corresponde entender que ellos podrán realizarse únicamente dentro del capital autorizado por el Poder Ejecutivo. 4.o) Corresponde tener presente que cuando se prescinda de las convocatorias públicas a las asambleas, (artículo 20) deberá darse conocimiento a esta Inspección General, con una anticipación de cuarenta y ocho horas como mínimo, a los fines de que esta Oficina pueda ejercer el control que le está encomendado por las leyes y disposiciones vigentes. 5.o) Además de los Directores, no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas, artículo 21, los Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad. (Decreto de 16 de Julio de 1943). Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Corresponde dar vista a los peticionarios de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, reiterando el Fiscal la indicación que ha hecho, en el sentido de que la mencionada repartición, cuando formule observaciones, no debe remitir los asuntos directamente a esta Fiscalía, sino al Ministerio, para evitar trámites inútiles. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Vista al interesado. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Bernardo Supervielle, en representación de la S. A. "El Fortín", al señor Ministro me presento y expongo: Que nada tengo que observar a las puntualizaciones de la Inspección de Hacienda y a las observaciones que formula. En su consecuencia, ruego al señor Ministro que se sirva tenerlas por aceptadas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con las salvedades propuestas por la Inspección General de Hacienda, aceptadas por los interesados, y las de que la facultad contenida en el inciso II) del artículo 3.o, no significan autorización para constituir "Holdings"; que la Sociedad no podrá emitir "debentures", mantiene al respecto el Fiscal la opinión emitida en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 683|944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A." y de que los actos enunciados en la parte finicial del artículo 17 serán aquellos "directamente" vinculados con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "El Fortín S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 14 de 1947. Vista al interesado. Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. Bernardo Supervielle, en nombre y representación de la Sociedad en formación "El Fortín S. A.", en el expediente que por obtención de personería jurídica y aprobación de estatutos se ha iniciado en ese Ministerio, me presento y expongo: Que vengo a evacuar la vista conferida por V. S. respecto de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen de fecha 10 de Enero en curso expresando mi conformidad a las manifestaciones establecidas por dicho funcionario. Ruego al señor Ministro tenerlo presente y dar por evacuada la vista conferida. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 18 de 1947. A sus antecedentes y pase a despacho. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Febrero de 1947 Vista: La gestión de "El Fortín Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en trescientos mil pesos ($ 300.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 5.o, 11, 13, 17, 20 y 21. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "El Fortín Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. (Hay una firma). — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Bernardo Supervielle, por "El Fortín S. A.", constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, apartamento 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio acompañado, por decreto del Poder Ejecutivo del 19 de Febrero próximo pasado le fué otorgada la personería jurídica a la Sociedad que represento y aprobado los estatutos respectivos En su consecuencia, y en mérito a lo mandado por el artículo 47 de los estatutos de la Sociedad, a lo dispuesto en el decreto de la referencia, a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922, al señor Juez digo: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "El Fortín S. A." y los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que, con citación del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad, con sus estatutos y actos de autorización de la misma, en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero: Que se ordene que "fecho" se proceda a matricular a "El Fortín S. A." en el Registro de la materia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Tercero Título Primero, Libro Primero del Código de Comercio. Cuarto: Que el Juzgado se digne mandar que, cumplido lo que antecede, se desglosen y devuelvan los recaudos acompañados y tasadas y satisfechas las costas, se archive este expediente. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Bernardo Supervielle.

4125. Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Vista al Ministerio Público y si no se hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas, vuelvan. — Díaz Mintegui.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. N.o 1215. Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (E a: El Fortín S. A. Inscripción) — Francisco Fagano.

9936. Montevideo, Junio 21 de 1947. — Vistos y atento al dictamen Fiscal, Resuelvo: Decrétanse las inscripciones que se piden, expídase testimonio, háganse las publicaciones de ley, remítase al Registro Público de Comercio y archívese previa devolución de los documentos — Díaz Mintegui.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — Washington Abdala.

Montevideo, Julio 22 de 1947. Se remita al Registro Público de Comercio de segundo turno. — Gianola.

Montevideo, Agosto 15 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 11 del folio 113 vuelto al 115 vuelto del Libro 26 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$298.00 — 9192.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado, (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 25 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto. (Cuenta corriente) Set.3-22543-v.set.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA. OFICINA NACIONAL. SECCION ADQUISICIONES.

Licitación pública N.o 3

Llámase a licitación para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) máquinas espolvoreadoras de mano. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta en horas de oficina, sito en la calle Maldonado 1276, y que tendrá lugar el día viernes 12 de Setiembre de 1947, a las 16 y 30 horas en el local referido.

(Cuenta corriente) Set.2-22530-v.set.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICION DE SAL MARINA

Llámase a precios para la adquisición de 2.000 toneladas de sal marina, cuya fecha de vencimiento ha sido fijada para el 26 de Setiembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-22542-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adquisición de 60.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación.—La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.3-22541-v.set.11.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION No 258
Compra de aparatos telefónicos portátiles

Se llama a licitación para la provisión de aparatos telefónicos portátiles de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 17 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.3-22545-v.set.8.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1422. Compra de pintura especial para el pintado de barcos. Apertura: Setiembre 30 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1423. Suministro de fichas para equipos "Hollerith". Apertura: Setiembre 16 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1424. Compra de maderas para la construcción de encofrados y andamios. Apertura: Setiembre 17 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-22544-v.set.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51419. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROCTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Set.3-9421-v.set.13.

ACTA N.o 51420. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DRENOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9422-v.set.13.

ACTA N.o 51421. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FEDIASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9423-v.set.13.

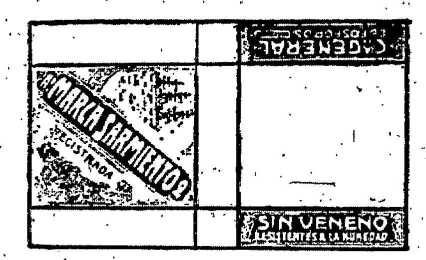
ACTA N.o 51422. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GINOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9424-v.set.13.

ACTA N.o 51423. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EPAFOLIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9425-v.set.13.

ACTA N.o 41712. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. de esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artculos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set3-9419-v.set.13.

ACTA N.o 51413 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrindus, Agrícola Industrial, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VALENTON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 3-9420-v.set.13.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca "DULCETA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9397-v.set.13.

ACTA N.o 51385. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Jorge Pajean, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 1 (s|d.) y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.3-9398-v.set.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6964. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de pinturas al agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9395-v.set.13.

ACTA N.o 6965. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barbijos para cirugía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9396-v.set.13.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9394-v.set.13.

ACTA N.o 6963. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos de alcohilación de floruro de hidrógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9427-v.set.13.

ACTA N.o 6962. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inter-Seal Corporation, con domicilio en Spring Lake (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de receptáculo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.3-9426-v.set.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 3 de 1947

2.a Sección

TOMAS ADALBERTO BAPTISTA, 28 años soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 259, y EGIDIA SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 529.

4.a Sección

DAVID HENRY Mc CULLOCH 56 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Convención 1195, y CATALINA MARIA CONDON, 42 años, soltera, educacionista, inglesa, domiciliada Convención 1195.

8.a Sección

POLICARPO BARRENA 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 1611, y MERCEDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 1611.

11.a Sección

MAURICIO ARTIGAS VECINDAIS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4527, y JUANA EVANGELISTA MIRABALLES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4808.

NORBERTO DE LEON, 38 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Cuchilla Grande 3423, y MARIA CELIA CANAPA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Cuchilla Grande 3423.

12.a Sección

DONATO PASCALE, 40 años, soltero, pintor italiano, domiciliado Coronel Pere da 1567, y ANGELA CARRAFIELLI, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Chuy 3392.

JUAN JOSE ROMERO, 48 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Liropeya 1780, y ISABEL MARIA MERCEDES SOTO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Liropeya 1678.

14.a Sección

CARLOS MARIA AGUSTIN FRIAS, 46 años, divorciado, abogado-empleado argentino, domiciliado 19 de Abril 3367, y LAURA ELENA ALVELDA, 44 años, soltera, profesora-empleada, argentina, domiciliada 19 de Abril 3367.

ENRIQUE PARDO CAMPOS 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado 19 de Abril 3355, y MARIA BEATRIZ CARDOSO, 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada 19 de Abril 3355.

18.a Sección

EDUARDO RICARDO LAENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2241, y DELICIA CAROLINA VIGNOLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2828.

TUFI RUMIE, 34 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Itapua 2315, y BLANCA LIDIA CHABEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapua 2315.

$2.00 P|p. 4071-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia, Nita Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder, pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-9408-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifania Secundina Carle y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente, como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.3-9409-v.set.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí se hace saber que don JORGE OTERO MATTOS solicita se le expida segunda copia de la escritura de segunda hipoteca, otorgada a favor de doña Floriana Mattos de Otero y del señor Jorge Otero Mattos, por el doctor Antonio Perasso Haedo, autorizada por el escribano Aristóteles Taroco, en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1935, citándose a todos los que se consideren con derechos al crédito referenciado, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Set.3-9410-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUMILINO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9412-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o MARIA VICTORIA DANIELE DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9413-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA, o EMILIANA o MARIA EMILIANA o EMILIA ANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9414-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA LARRONDE o LARRONDO DE BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9378-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.3-9379-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA GREGORIA PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9380-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LETE FRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9381-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO PERANDO VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9382-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEDA MARRI DE BILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9383-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO JOSE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9384-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES BESIO o FRANCISCO A. BESIO o FRANCISCO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9402-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9403-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA, AMELIA o MARIA SOFIA o JOSEFINA FONTES ARRILLAGA (en religión MADRE SOFIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9404-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal, debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PERRONE o PERRONES GEDIS o GUEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9411-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CASTAÑO MIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9428-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYLVIA MARIA DAVIES DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9429-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELA CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9430-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MOLITERNO o MOLITERNO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9431-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROGIERE DE ARCONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9393-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9376-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BEIGBEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9405-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDES CARRE DE MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9385-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSCA DE DEMINCO o LUISA o MARIA LUISA MOSCA DE DEMINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9386-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.3-9374-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORA CHAMORRO o FLORA CHAMORRO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set 3-9390-v.set 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VICENTE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1947. — Hugo D Govenola Actuario.

$4.00 Set.3-9375-v.set.13.

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO el día 23 de Setiembre corriente, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil ochocientos cuarenta pesos ($ 7.840.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas, edificio números 1319|21 entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.480.44, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo, al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.203 38 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate G) Según escritura de 4 de Junio de 1925 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras casado con Alicia Fontana y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Set 3-22546-v set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Resozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulín" quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulín. — Alejandro E. Zefferino — Alfredo Armas.

$9.00 Set 3-9416-v.set.19

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Pedin Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Martín García 1501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29, inciso G) y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965 el día 27 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente Orden del día: I) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico II) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía (Treinta y Tres N.o 1490 tercer piso, escritorio 2), con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública (Artículo .. de los estatutos). Se les hace saber asimismo que de conformidad con lo establecido en el artículo .. de los estatutos sociales la asamblea se reunirá en esta oportunidad con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947 — El Directorio.

$20.00 Set 3-9432-v.set 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. José Traverso Atilio Fantoni.

$6.80 Set 3-9406-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada que bajo la firma "Zuccolini y Cía." giraba en los ramos de almacén, bar, restaurant, posada y acopio de cereales y frutos del país en este Departamento de San José sexta sección judicial: quedando el negocio a nombre y cargo individual del socio LUIS JOSE ZUCCOLINI. — San José, Agosto 27 de 1947.

$1.20 Set.3-9389-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 9 de Agosto de 1947 se constituyó la Sociedad: "Danrée Hermanos Limitada". Socios: JACQUES y DIEGO DANREE. Objeto: La explotación de los ramos de garage y venta de nafta y aceites y otros afines y de representaciones e importación de productos industriales máquinas, motores automóviles y demás vehículos automotores; taller de máquinas industriales, motores automóviles: adquisición y venta de inmuebles o muebles vinculados con estos negocios etc. Plazo: siete años a partir del 1.o del corriente mes y año, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: 50.000 pesos moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra 1731. Denominación, Dirección, Administración: "Danrée Hermanos Limitada", cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1 F.o 1 del L.o N.o 8 de Contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — "Danréee Hermanos Limitada".

$16.00 Set.3-9373-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946 se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Set.3-9333-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Ares.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280 Ap. 5. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONACOSA Compañía Nacional de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de junio de 1947

Debe —

Disponible: Caja, Bancos	$	1.542.50
Exigible: Varios deudores, etc.	"	5.411.02
Realizable: Materiales, títulos, etc.	"	12.166.12
Fijo: Bienes raíces, maquinarias, etc.	"	88.628.99
Nominal: Acciones a colocar	"	82.500.00
Transitorio: Obras a construirse	"	175.848.15
Cuentas de resultados: Gastos licit., etc.	"	25.034.57
Cuentas de orden: Varios saldos deudores	"	1:452.114.86
	$	1:793.246.21

Haber —

Exigible: Varios acreedores	$	84.683.60
Cuenta de resultados: Sdos. acreedores	"	4.156.75
Patrimonial: Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	2.291.00
Cuenta de orden	"	1:452.114.86
	$	1:793.246.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$7.80 — 8842

Representaciones e Industrias S. A.

Balance a marzo de 1945

Activo —

Caja y Bancos	$	4.29
Mercaderías Gles.	"	12.541.98
Deudores varios	"	2.002.00
Maquinarias, equipos y muebles y útiles	"	12.207.00
Vehículos	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	3.363.86
Gastos generales del ejercicio	"	3.957.84
Explotación	"	6.633.19
	$	43.710.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.043.99
Sueldos y gastos devengados a pagar	"	2.266.17
Capital	"	26.400.00
	$	43.710.16

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.00 — 8916

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 7 DE JULIO DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico

Plata	$ 7.390.00		
Vellón	" 3.817.53	$ 11.207.53	
Encaje fiduciario (A)		" 1.497.935.31	$ 1.509.142.84

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	$ 9.061.836.59	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	" 3.818.749.56	" 12.880.586.15
Suma del Encaje		$ 14.389.728.99

Exigible.

Cuentas corrientes	$ 2.138.686.03	
Valores descontados	" 1.696.610.99	
Deudores en gestión	" 1.646.06	
Cauciones	" 155.000.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 8.900.656.84	" 7.892.599.92

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	" 48.690.70

Varias cuentas deudoras:

Banco de la República. — Fondos sujetos a control	$ 1.174.998.52	
Saldos deudores no especificados	" 973.622.09	" 2.148.620.61
Total del Débito — (Activo)		$ 24.479.640.22

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 30.022.570.79	
Valores depositados	" 13.159.467.35	" 43.182.038.14
		$ 67.661.678.36

A) Cheques incluídos por $ 6.028.31.

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 420.000.00	$ 920.000.00

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 16.177.371.85

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	" 733.316.08

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	" 3.640.482.44

Exigible:

Varios acreedores	" 401.838.37

Varias cuentas acreedoras:

Fondos sujetos a control	$ 1.167.447.08	
Saldos acreedores no especificados	" 1.439.184.40	" 2.606.631.48
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 24.479.640.22

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 30.022.570.79	
Depositantes de valores	" 13.159.467.35	" 43.182.038.14
		$ 67.661.678.36

Quentin K. Deaver, Gerente. — Alberto García, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos. — Mario Tassino, Inspector.

$ 26.40. — 8921.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE MAYO DE 1947

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 2.051.270.40			
C) Vellón	" 38.841.74	$ 26.581.862.97		
2—Encaje fiduciario		" 19.422.340.50		
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 490.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 94.144.808.41		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 172.755.85		$ 140.811.767.73
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 9.200.332.55			
B) En Cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.240.231.25		
2—Títulos y acciones		" 18.368.103.37		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 229.783.91		" 27.838.518.53
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 5.715.577.24		
2—Cuentas corrientes		" 17.163.199.55		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 39.270.161.28			
B) Conformes	" 2.568.218.76	" 41.838.380.04		
4—Redescuentos Bancarios		" 3.931.563.76	$ 68.648.720.59	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 15.510.326.29		
2—Crédito Industrial		" 17.400.526.58		
3—Crédito Rural		" 33.676.972.63		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 881.077.21		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.137.009.83		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 2.468.438.03			
B) Garantías varias	" 521.427.27			
C) Por fallecimientos	" 334.669.98	" 3.324.535.28		
7—Deudores en Gestión		" 523.889.19	" 73.454.337.01	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 212.965.398.08		
2—Cuentas Internas		" 1.481.117.02		
3—Cuentas Transitorias		" 129.178.305.19	" 343.624.820.29	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 164.823.25			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 86.64	$ 164.909.89		
2—Tesoro Nacional		" 400.000.00	" 564.909.89	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 17.434.311.68			
Municipios	" 13.000.00			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 490.267.50	$ 17.937.579.27		
2—[illegible]ciones Oficiales		" 286.047.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 5.715.573.82	" 24.039.200.09	

VI.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947			" 8.139.204.00	" 513.521.191.87
FIJO				
1—Inmuebles. Destinados a oficinas del Banco		$ 4.553.066.91		
2—Muebles y útiles		" 97.309.73		
3—Sección Proveeduría		" 136.044.25		" 4.786.420.89
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 9.830.630.00		
2—Cupones de Deuda Pública		" 124.26		" 9.830.754.26
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18-12-935				" 5.042.150.53
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 2.204.247.02
Total del Débito				$ 704.035.050.88

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Leyes 2|1|939, art. 28 y 25|10|939 Artículo 1.°		" 31.031.265.38		$ 91.031.265.38
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939. Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 34.386.466.85)		$ 111.046.085.17		
2—Depósitos a la Vista		" 4.657.948.34		
3—Giros a Pagar		" 983.340.04	$ 116.687.373.55	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 122.651.503.30			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.494.895.04	$ 130.146.398.34		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 190.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 300.000.00	" 130.636.398.34	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 98.981.462.12		
2—Cuentas Internas		" 11.204.887.90		
3—Cuentas Transitorias		" 125.776.875.75	" 235.963.225.77	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 10.318.686.30			
Dependencias del Estado	" 10.788.925.57			
Municipios	" 3.668.849.54			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 59.583.93	$ 24.836.045.34		
2—Tesoro Nacional		" 5.016.916.31		
3—Depósitos Administrativos		" 812.011.40		
4—Depósitos Judiciales		" 7.401.114.28		
5—Retenciones Judiciales		" 15.686.24		
6—Entes Autónomos del Estado		" 5.069.880.53	" 43.151.655.10	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 771.686.11	
VI—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.871.003.60	" 530.081.342.47
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 8.828.268.05		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 2.636.764.64		" 11.465.032.69

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935	" 5.042.150.58

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras	" 6.415.259.76
Total del Crédito	$ 704.035.050.88

Porcentaje de garantía de oro de la emisión en circulación .... 130.70 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.180.117.76
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 10.127.042.16
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 567.730.737.46
Total de Cuentas de orden	$ 580.037.897.38

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República. — Luis J. Carlevaro, Secretario General Interino — Fermín Silveira Zorzi, Gerente General — Roberto López Maciá, p. Gerente-Contador General

(Cuenta corriente). — 22408.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1947

ACTIVO

Encaje—

Oro amonedado ...	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ...	" 83.612.485.85	
Oro en viaje ...	" 7.593.770.00	$ 172.354.655.85
Plata amonedada		" 10.956.901.40
		$ 183.311.557.25

Banco de la República:

Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A ...	" 60.000.000.00
	$ 243.311.557.25

Cuentas de orden:

Departamento Bancario. — Cuenta custodia	$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 243.138.801.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 172.755.85
	$ 243.311.557.25

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 243.311.557.25
Billetes por emitir		" 72.755.85
Billetes emitidos		$ 243.218.801.40
En poder del Banco de la República	$ 19.912.340.50	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 590.377.50	$ 20.502.718.00
En poder de otros Bancos		" 41.478.488.00
En poder del público		" 181.157.595.40
		$ 243.218.801.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Roberto López Maciá,
p. Gerente-Contador General.

Julio Carlos Netto.
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Roberto López Macía,
p. Gerente-Cotador General.

(Cuenta corriente). — 22404.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3.667 AL 3.677

Solicitudes despachadas el día 12 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|46333, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipo Diesel, 28.179.
11|46396, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos y escobillas de alambres, 398.
11|46323, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos industriales, 33.
11|46615, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, 445.
11|46605, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras circulares para metales, 241.
11|46694, Emilio O. Ailloud y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Perforadora para pozos y acces., 4.912.
11|46695, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Contadores para surtidores de nafta, 190.
11|46691, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 10.600.
11|46633, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos para autos, 356.
11|46600, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas y acces., 1.173.
11|46672, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Molinos trituradores de granos, etc., 1.646.
11|46672, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Prensa con punsón, 1.732.
11|46405, Carlos Mezzera y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos químicos farmacéuticos, 918.
11|44913, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Material para uso dental, 353.
11|46072, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Azadas y picos de punta y pala, 341.
11|46037, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Emplastos y vendas medicinales, 566.
11|45996, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolsas para agua caliente, 603.
11|46626, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos y acces., 321.
11|46146, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor marino para uso deportivo, 736.
11|46134, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Spesdómetros de navegación, 478.
11|46128, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos para pintar, 587.
11|46689, Atlantic Barere S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 4.714.
11|45941, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 9.
11|46697, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.580.
11|47402, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Sembradoras de trigo, 3.415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|47089, Curi, Grupper, Hurtig y Cía., Argentina, C, Canillas de papel, 2.469.
11|47065, Romeo de los Santos Díaz, Argentina, A, Alfalfe, 1.098.
11|47331, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., C, Yeso en piedra a granel (seguro y flete), 9.763.
11|46974, Nicolás Leo J. Van Haaren, Argentina, A, Tung oil-aceite de tung, 2.547.
11|47045, Zubiri y Cía. S. A. C. e Industrial, Argentina, A, Papeles pintados para empapelar paredes, 934.
11|46879, C. A. R. E. N. Soc. Ltda., Argentina, A, Equipos de alarma y sus accesorios, 1.025.
11|47273, Van Bokkelen y Rohr S. A., Argentina, A, Maicena, 21.
11|47120, De Boni y Cía., Argentina, A, Jeringas para inyecciones y rep., etc., 369.
11|47328, Walter Nier, Argentina, A, Especialidades medicinales, 210.
11|47350, José Fontana, Argentina, A, Caligrafías impresas en papel, etc., 39.
11|47166, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, A, Tintas para imprenta, 352.
11|47423, Rodolfo V. de Loy, Argentina, A, Artículos plata, muestrario (gastos), 70.
11|47421, Theo Frank S. R. L., Argentina, A, Artículos plata, muestrario (gastos), 19.

PLANILLAS N.os 3680 AL 3707

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el 13 de Junio de 1947

11|47254, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Máquinas industriales, 1.600.
11|47252, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Partes equipos indutsriales 804.
11|47428, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Instalación para niquelados, etc. 2.901.
11|46898, H. W. Roberts y Sía., Italia, A, Tejidos algodón, 3.173.
11|46300, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Flete, Tejidos algodón, 78.
11|46923, F. J. Descalzi y Cía. Lda., Italia, A, Aparato para fresar, 258.
11|46774, Emilio O. Ailloud y Cía., Lda., Italia, A, Sembradora, 379.
11|46846, Mitaltex y Cía., Italia, A, Género para pañuelos seda, 1.095.
11|46963, Eduardo Chiappe, Italía, A, Genciana raíz flores, tilo, etc., 79.
11|46772, Oscar Rosenberger, Italia, A, Tejidos algodón, 2.463.
11|46869, Antonio Buzio S. C., Italia, A, Despertadores, 2.183.
11|47032, Cía. Recons S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 963.
11|46871, Diatan S. Lda., Italia, A Cepilladoras para metales, 1.485.
11|46950, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 15.284.
11|46784, Soc. de Exportación Michelin, Italia, A, Cubiertas para autos, 5.768.
11|47448, A. Carlos Mir, Italia, A, Gastos y fletes, (zoquetes, etc.), 12.
11|47991, Luis Costa y Cía. Italia, A, Tejidos seda artificial, 7.621.
11|47237, María C. de Esperón, Italia, A, Contadores para agua, 1.939.
11|47259, Hermann Vallendor, Italia A, Anteojos contra sol, etc., 912.
11|47278, Suc. de Luis Casaretto, Italia, A, Máquina para carpintería, 3.009.
11|47370, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas 899.
11|47225, Enrique Siri, Italia, A, Hilo para ojalar, 987.
11|47221, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda artificial, 1.294.
11|47223, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda para coser, 298.
11|47227, Enrique Siri, Italia A, Tejido seda artificial, 4.016.
11|47327, Ayala Hnos., Italia, A, Tejidos algodón, 6.076.
11|47317, Apolant S. A., Italia, A, Tejido algodón, 6.076.
11|47238, Echarri Hnos. S. en C., Italia, A, Caño de hierro, 4.575.
11|47377, Danero y Pisano, Italia, A, Despertadores, 3.386.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46820, Julio Mailhos S. C., Inglaterra, A, Encendedores, 314.
11|46777, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A Calentadores a kerosene etc., 258.
11|46775, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Calentadores a kerosene, etc., 1.056.
11|46679, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Mecheros de kerosene, 572.
11|47363, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Calentadores a kerosene, 238.
11|46862, Larre Hnos., Inglaterra, A, Entretela de yute, etc., 439.
11|47187, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Cianuro de sodio, 314.
11|47190, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Cianuro de potasio, 1.145.
11|47188, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Anilinas, 673.
11|47189, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Bicarbonato de soda, 2.837.
11|47247, Cía. Primus del Urug. S. A., Inglaterra, A, Telas metálicas bronce, 540.
11|47144, Luquín Hnos. Inglaterra, A, Pañuelos de alg., 540.
11|47349, Erwin Schnurmann, Inglaterra, A, Lingotes de aluminio, 1.495.
11|47294, D. Mantero y Cía., Inglaterra, A, Acc. loza p. cuarto baño, 1.765.
11|47343, Carlos Servetti, Inglaterra, A, Aceiteras, 32.
11|47185, Cía. Urug. Transp. Colectivos S. A. Inglaterra, A, Rep. p. ómnibus, 4.852.
11|47201, María C. de Esperón, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 403.
11|47200, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Papel cellophane, 677.
11|47295, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, A, Rep. máq. picar tabaco, 520.
11|47156, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tej. algodón, 2.192.
11|47270, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A. Tej. seda artificial, 480.
11|47230, Joaquín Puig. Sánchez y Cía., Inglaterra, A, Esencias p. gaseosas, 306.
11|47243, Schmidt y Garino, Inglaterra, A, Cinta p. máq. indust., 258.
11|47444, Suney S. A., Inglaterra, A, Seguro (Automóvil), 20.
11|47442, Suney S. A., Inglaterra, A, Seguro (Automóvil), 12.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46767, Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de C. U. T. C. S. A., Chile, B, Garbanzos, 2.171.
11|47429, Wattine Bossut y Cía., Chile, B, Lentejones, 1.

11|46822, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco en hoja, 28.118.
11|47425, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A. Tacabo en hoja, 1.101.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47104. Víctor Benaderet, Bélgica, B Ajuste valores (Trapos piso). 68.
11|46825, Juan Pomi e hijos, Bélgica, A, Paños para piso, 34.
11|47016. Liprandi de Boni y Scholberg, Bélgica. A, Cepillos alambre de acero, 182.
11|46915. La Textilia Limitada, Bélgica. A, Hilados de algodón, 1.031.
11|47426, La textilia Limitada, Bélgica. A, Seguro (Hilados de algodón cardado), 106.
11|47009, Cassarino Hermanos S. A., Bélgica. A, Cepillos de acero, 333.
11|46761, Trabucati y Cía., Bélgica. A. Vidrios planos, 6.382.
11|47199, Trabucati y Cía., Bélgica. A, Chapas hierro galvanizado, 6.622.
11|46861. Gevaert Uruguay Limitada, Bélgica, A, Papel fotográfico. 4.407.
11|46863. Gevaert Uruguay Limitada. Bélgica, A. Placas fotográficas, 835.
11|46897, Barraca Americana S. A, Bélgica. A. Perfiles carpintería metálica, 1.913
11|46889. Barraca Americana S. A., Bélgica. A. Chapas galvanizadas lisas. 4.534
11|46893, Barraca Americana S. A., Bélgica. S. A.. Alambre galvanizado. 5.677
11|46895, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Chapas galvanizadas onduladas, 3.453.
11|46891, Barraca Americana S. A., Bélgica, A. Chapas galvanizadas lisas. 1.685.
11|46834, Andrés Filiberto, Bélgica, A, Barra hierro, 2.297.
11|47821, Izeta-López S. A., Bélgica, A, Chapa negra lisa, 3.177.
11|47246, Ponseti Hnos., Bélgica, A, Alfombras de alg., 44.
11|47250, Ponseti Hnos, Bélgica, A, Alfombras de alg., 140.
11|47348. Erwin Schurmann, Bélgica, A, Barras de bronce, 2.819.
11|47389, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Hierro cuadrado, 577.
11|47388, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Vidrios p. construcción, 3.464.
11|46798, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 628.
11|46796, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 226.
11|46800, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 519.
11|46880, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Almohadillas p. sellos, 465.
11|46803, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Ceras y líquidos p. pulir metales, 117.
11|46973, José Liquernik, Estados Unidos de América, A, Rep. p. relojes despertadores, 78.
11|46951, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores indust., 130.
11|46838, Elías Galante, Estados Unidos de América, A, Muestras binóculos con estuche, 7.
11|46953, Galimberti y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Whiskey, 1.592.
11|47396, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Lamparitas p. dial, 220.
11|47220, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 945.
11|45596, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos, A, Bulones de hierro, 945.
11|47202, Telsa Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilo coser, 3.439.
11|47382, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Solución antiséptica, 286.
11|47380, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Rep. p. motores, 261.
11|47383, Travieso y Lestido Lda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 1.878.
11|47385, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 862.
11|47563, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Mesas p. máq. coser, 653.
11|47386, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos, 55.
11|47159, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Cinta, frenos p. autos, etc., 676.
11|47334, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones y remaches, 1.548.
11|47171, Suárez, y Duchini Lda., Estados Unidos de América, A, Bocinas y rep. 365.
11|47162, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices con envolturad e madera, 422.
11|46134, The National Cash Register Co. Estados Unidos de América, A, Máq. registradora, 1.506.
11|47136, The National Cash Register Co. Estados Unidos de América, A, Máq. registradora, 3.645.
11|47138, The National Cash Register Co. Estados Unidos de América, A, Máq contabilidad, 25.
11|47269, Peña Vigorito y Cía., Estados Unidos de América, A, Tostadores eléct., 244.
11|47130, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máq. contabilidad, 1.480.
11|47308, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 784.
11|47320, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. camiones, 31.
11|47321, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. p. refrigeradores eléct., 30.
11|46985, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Uniones para caño de goma, 133.
11|47004, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Rociadores para riego, 35.
11|46977, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Campana de bronce, 10.
11|46874, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para autos y tractores, etc., 1.848
11|46780, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Cera para modelos de fundición, 39.
11|46868, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fieltros para motores industriales, 220.
11|46851, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores a kerosene, 3.782.
11|46892, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Rifles, 59.
11|46888, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Tiros, 2.308.
11|46853, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 86.
11|47042, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Compresores de aire y accesorios, 5.343.
11|46939, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición eléctricos, 214.
11|46941, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 261.
11|46938, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 883.
11|46940, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de dial, 40.
11|47033, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo de destilación al vacío Vidriado, 4.199.
11|47039, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Telas para capotas de autos, 634.
11|47037, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Telas de fibra de papel, etc., 628
11|47035, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Telas plásticas para fundas tapizado, 3.658.
11|46808, Juan U. Porta y Cía., Estados Unidos de América, A. Repuestos para equipos cinematográficos, 25.
11|46791. Santiago Juñen. Estados Unidos de América, A, Lápices. 441.
11|47029. Carlos Ferretti Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Matriz de acero, 2.076.
11|46959, Félix A. Loureiro. Estados Unidos de América, A, Accesorios para radios, 766.
11|46873, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Plumas de acero para escribir, 243.
11|49606, Gessner y Enlanger, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 373.
11|46787, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas, 2.392.
11|45809, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración para recambio, 1.524.
11|45314, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Telas impermeables para capotas, etc., 1.551.
11|47044, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Chassi para semi remolques, 11.676.
11|47034. M. C. de Casabó Ltda., Estados Unidos de América. A, Papel en resmas para cigarrillos, 37.462.
11|47040, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 69.
11|47038, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 72.
11|46907, Peña Vigorito y Co., Estados Unidos de América, A. Remolques, 1 582.
11|46840, Elías Galante, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol (muestras), 8.
11|46842. Elías Galante, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol (muestras), 9.
11|46595, Goldenberg Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos y camiones, 574.
11|46599, Goldenberg Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos automóviles, 332.
11|46591, Goldenberg Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Correas y caños goma con telas, 163.
11|46593, Goldenberg Urug. Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos y camiones, 490.
11|46612, Aruguete y Sazbon, Estados Unidos de América, A, Piedras para encendedores, 1.280.
11|46561, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A, Estados Unidos de América, A, Bulones con tuercas, 525
11|46592, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A. Aceiteras e infladores, 312.
11|46531, Agustín Bianchi. Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 475.
11|46606, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina protectora de cheques, 508.
11|46731, Simón Rozino. Estados Unidos de América, C, Jeep, 1.200.

11|46077, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Argollas de cobre para toros, 44.
11|46783, A, Casal Varela Lda., Estados Unidos de America, A, Condensadores electrolíticos, etc., 632.
11|46785, A, Casal Varela Lda., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, etc., 217.
11|46982, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 141.
11|46998, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua y motores, 426.
11|47005, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Graseras de acero, 41.
11|47000, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos, 506
11|47001, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para temperatura, 495
11|46984, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma, 1.024.
11|46978, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras para aceite, 126.
11|46979, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Argollas de hierro, 22.
11|46983, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléctricas para agua, 2.048.
11|46988, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices para carpintero, etc., 213.
11|46997, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Guardacabos de acero, 22.
11|46980, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para cables, 356.
11|47176, Alberto J. Crescimbeni, Canadá, A, Cristales oftálmicos, 730.
11|46930, Alegre Sassón, Canadá, A, Tejidos de seda artificial, 1.637.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46792, Moisés Keidansky, Méjico, A, Tejidos de algodón, 1.210.
11|46823, Jacobo Alazraki y Catán, Méjico, A, Tejidos de algodón, 2.213.
11|46972, Ramón Bohvehi S. A., Paraguay, A, Aceite de coco, 5.511.
11|47232, Soc. Urug. Carbón y Sal S. A., Paraguay, B, Leña de quebracho, 4.111.

PLANILLAS N.os 3709 AL 3716

11|47488, Chimez S. A., Noruega, A, Aceite de hígado bacalao, 694.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47069, El País S. A., Canadá, A, Papel para diarios, 8.067.
11|47907, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Cilindros de acero para máquina laminadora, 4.271.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|47354, Ponce de León y Dutra, para Mario A. Bortagaray, Argentina, C, Toro en pie de pedigrée, 1.407.
11|47849, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Cebollas, 9.630.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47796, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Cubiertas y cámaras para automóviles, 2.472.
11|45787, Eduardo Trenchi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 899.
11|45785, Eduardo Trenchi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.910.
11|46962, Manufactura Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Hilado de algodón cardado crudo, 3.310.

11|43447, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa silicia, 3.352.
11|47729, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro, 1.236.
11|47731, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Duelas, tapas y fondos para barriles, 13.942.

PLANILLAS N.os 3721 AL 3754

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|48200, Apolant S. A., Italia, A, Tejido de algodón (seguro), 145.
11|48202, Apolant S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial (seguro), 165.
11|48204, Marcos Nahoum, Bélgica, A, Tejido algodón (seguro), 68.
11|48206, Isaac Goldberg, Italia, A, Hilados seda artificial (seguro), 43.
11|48177, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Casimires (seguro), 24.
11|48181, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 4.
11|48183, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Platos loza (seguro), 175.
11|48185, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano (seguro), 3.
11|48187, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, etc., (seguro), 81.
11|48189, Luis Ferrari, Italia, A, Tejido flocco (seguro), 28.
11|48191, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, B, Autos (seguro), 63.
11|48195, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 91.
11|48201, Staudt y Cía. S. A. C., Italia, A, Tejido algodón (seguro), 24.
11|48203, Almacenes Pesquera S. A., España, A, Aceitunas (comisión), 65.
11|48205, Juan Moncaut, Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial (seguro), 39.
11|48196, Agustín Bianchi, Italia, A, Martillos, llaves, etc. (seguro), 13.
11|48186, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Gabardina lana y algodón (seguro), 15.
11|48188, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejido rayón para forros (seguro), 26.
11|48190, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana (seguro), 25
11|48192, Bertolotto y Saúl, Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón (seguro), 44.
11|48178, Chiarino y Cía. Lda., Italia, A, Aceite de oliva (seguro), 92.
11|48184, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Casimir de lana (seguro), 36.
11|48098, Konialidis y Cía., Estados Unidos de América, A, Muestras de tabaco, 23.
11|48136, Armando Duradoni Brignoli, Estados Unidos de América, A, Echarpes de señora, obsequio, 7.
11|47975, Albert T. Hudson, Estados Unidos de América, A, Estufas a kerosene, efectos uso personal, 16.
11|47945, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Guías de colores para dientes artificiales, 15.
11|47771, Isco - Uruguaya Lda., Francia, A, Muestrario para tomar pedidos, etc., 79.
11|47739, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de Amrica, A, Productos p. la industria textil, 82.
11|47740, Mauricio Simón, Francia, A, Relojes de metal para tomar pedidos, 100.
11|48022, Nunciatura Apostólica, Estados Unidos de América, A, Reloj de oro, etc., 90.
11|48004, International Harvester Export. Cía., Argentina, A, Hojas sueltas y libros impresos, 5.
11|48019, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparato eléctrico, etc., 5.

11|47865, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba elaborada (Seguro y Flete), 2.196.
11|47867, Marques, García y Cía., Estados Unidos de América, A, Brasil, Yerba mate cancháda (Seguro y Flete), 2.196.
11|48179, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 55.
11|48180, Berch y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 295.
11|48193, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 2.066.
11|48207, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete y Seguro), 1.921.
11|34909, Ind. Químicas Urug. Duperial, Argentina, A, Escopetas de casa (Flete), 24.
11|45163, Cidram Ltda., Canadá, A, Muestras Feronal en tabletas, 137.
11|45165, Cidram Ltda., Canadá, A, Secantes para propaganda médica, 22.
11|45167, Cidram Ltda., Canadá, A, Sekel pastillas (muestras), 113.
11|45484, Leopolto Gross e Hijo, Italia, A, Tejidos seda natural (Flete), 33.
11|45499, Margounato Hnos., Italia, A, Colchas de algodón, etc. (Seguro), 31.
11|45511, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Válvulas para calderas (Flete), 18.
11|47470, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Calentadores eléctricos, 548.
11|47513, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Válvulas de acero, 674.
11|47640, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Películas, 123.
11|47619, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cierra puertas, 120.
11|47683, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras y cubiertas p. camiones y autos, 3.496.
11|47272, Israel Lassevich, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 39.
11|47522, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Ganchos de bronce, 85.
11|46133, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 672.
11|46801, Ceretta Hnos., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. pulvizadoras, 94.
11|47046, Voltex Ltda., Estados Unidos de América, A, Reguladores eléct., 2.092.
11|44077, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 845.
11|47452, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Bujías p. autos, 411.
11|47641, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tinta p. estilográficas, etc., 223.
11|47604, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Sal, 520.
11|47486, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Esponjas de goma, 651.
11|47642, Casa Lee Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. escribir, 2.551.
11|47482, Jaime F. Bonda, Estados Unidos de América, A, Probadores de baterías, 25.
11|47480, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 597.
11|47454, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Esterillas p. tapizados, 2541.
11|47675, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Broches p. correas, 1.142
11|47527, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Ruedas p. muebles, 852.
11|47555, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones y ómnibus, 966.

11|47572, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis, 10.170.
11|45737, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Tornillos y remaches hierro, 2.332.
11|45441, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena de acero, 822.
11|45414, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Lápices y gomas, 863.
11|47154, Gunter Angres. Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. autos y camiones), 2.
11|47910, National Paper Type C.o, Estados Unidos de América, Papel p. tímpanos máq. imprenta, 79.
11|177766, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias carbón p. radio, 96.

PLANILLAS N.os 2723 AL 2760

Solicitudes despachadas el 16 de junio de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|47453, Salvador J. Pinnejas, Argentina, A, Complemento festones, 26.
11|44883, Otis Elevator Co., Argentina, A, Acc. p. ascensores 264.
11|47592, Vidrieras Unidas S. A., Argentina, A, Vidrio hilado p. aislaciones, 169.
11|47571, Eduardo Marques Castro S. A., Argentina, A, Sueros y vacunas uso veterinario, 3.150.
11|47485, Cía. Oleaginosa Urug. S. A., Argentina, A, Piez. máq. indust., 1-631.
11|47545, Leopoldo Gross e Hijo, Argentina, A, Entretela lana, etc., 2.427.
11|47463, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Argentina, A, Prod. químico p. apuesto tejido, 15.115.
11|47528, Punta Ballena S. A., Argentina, A, Colores p. pavimentos, 4.317.
11|47182, Basso y Bazzani Ltda., Argentina, A, Gastos (Carozos de duraznos), 31.
11|47491, Introzzi S. A., España, A, Tejidos de algodón, 8.679.
11|47659, Luis Caubarrére, S. A., España A, Tejido de algodón, 13.799.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47855, Isidro Pañella Porta, Inglaterra, A, Flete y seguros (Art. goma usos ortopédicos), 52.
11|47859, Zanoni y Cía., Inglaterra, A, Complemento (estufas), 77.
11|47720, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 5.839.
11|47723, Cía., Recons S. A., Inglaterra, A, Motores eléct., 184.
11|47505, Suárez y Duchini Ltda., Inglaterra, A, Tela esmeril y papel, 189.
11|47516, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 564.
11|47635, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hojalata, 15.221.
11|47510, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Crisoles, 56.
11|47620, Candal y Facal, Inglaterra, A, Esponjas de goma, 73.
11|47640, Ciba Urug S. A., Inglaterra, A, Anilinas p. indust., 1.402.
11|47600, José A. Brignole, Inglaterra, A, Rep. p. radio, 1.264.
11|47699, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Contadores p. agua, 14.617.
11|47626, Suney S. A., Inglaterra, A, Motores, 1.044.
11|45437, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, A, Mat. p. cubrir rajaduras, 629
11|47544, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Gasa blanca absorbente, 3.096.
11|47613, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Piletas de acero, 842.
11|47460, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Rep. p. motocicletas, 625.
11|47513, Frank Surgey y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Chassis p. camiones, 17.821.
11|47622, Candal y Facal, Inglaterra A, Alicates, 234.
11|47533, Benhayón y Yavarone, Inglaterra, A, Tela impermeable, 625.
11|47645, Benjamín Jusid, Inglaterra, A, Forro de algodón, 999.
11|45439, Automotive Accesories S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. vehículos automotrices, 193.
11|46416, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Vendas de cambrai, etc 1.842.
11|46026, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, A, Alfileres de gancho, 395.
11|46217, Arocena y Martirena, Inglaterra, C, Carnero Romney Marsh, 1.007.
11|47535, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, A Brin de liso, 1.455.
11|48194, Iriart y Cía., Inglaterra, A, Fletes (Perfumería y art. tocador), 20.
11|46642, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 858.
11|46640, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.668.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|48198, Ayala Hnos., Checoeslovaquia, A, Tejidos seda artificial, mongol, (Gastos), 87.
11|47199, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Discos impresos p. gramófonos (Gastos), 44.
11|47463, Casa Cardelino Ltda., Checoeslovaquia, A, Transformadores p. timbres, 500.
11|47889, Leomar Pastorino, Grecia, A, Esponjas naturales (Flete), 28.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47670, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Elásticos p. autos, 08.
11|4663, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Alambre forrado, etc., 1.657.
11|47594 Helios S. A., Canadá A, Pinceles de mano p. pintores, 1.342.
11|47436, Diario El Telégrafo, Canadá, A, Papel p. diario con líneas de agua, 2.865.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|47466, Castiglioni y Lucas Calcraft, China, A, Té, 5.426.
11|47524, Estanislao Diez y Cía., Chile, A, Artículos de loza doméstica, 2.545.
11|40625, Tugender y Maneskleid, Suiza, A, Máq. p. fab. tejidos punto, 7.441.
11|47656, Abal Hnos, S. A., Suiza, A, Esencia p ind. tabacalera, 269.
11|47547, Julio F. Bértola, Suiza, A, Trenzas paja p. coser, 513.
11|47706, Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. fibrana, 510.
11|47515, Salomeo Reches, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.119.
11|47476, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Cinta de rayón, etc., 1.090.
11|47474, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tej. rayón y fibrana, 117.
11|47472, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tej. rayón, 305.
11|47567, Arón Porzecansky, Suiza, A, Alambre de bronce, 795.
11|47531, Somba Ltda. S. Ind. y C., Suiza, A, Rep. p. autos, ómnibus y tractores, 4.990
11|47573, Simón Orenstein, Suiza, A, Varillas de latón, 467
11|47542, Ministerio Salud Pública, Suiza, A, Aparatos p. oftalmología, 1.322.
11|47688, Ayala Hnos., Suiza, A, Tej. seda artificial, 2.207.
11|47902, Lostorto Industrial y Comercial, S. A., Italia, A, Máquinas industriales, (Flete), 91.
11|48197, Américo Borg., Italia, A, Alambre laminado, etc. (Seguro), 12.
11|47644, Gasag Soc. Com., Italia, A, Platos de loza, 2.128.
11|45022, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 5.498.
11|47521, L.U.S.A. Licorerías Unidas S. A., Italia, A, Yerba secas medicinales y aromas, 924.
11|47680, Alejandro Nácere, Italia, A, Tejidos de algodón, 1.890.
11|47721, Cía. Recons S. A., Italia, A, Bicicletas desarmadas, 4.614.
11|47571, Evera S. A. C., Italia, A, Tornos mecánicos y acces. etc., 4.889
11|47464, Tejar Ltda. Italia, A, Telares p. la ind. textil y acces., 4.515.
11|47694, D. Mantero y Cía., Italia A, Acces de hierro galvanizado p. caños, 54.
11|47511, S. A. Tejidos e Hilados Sateh, Italia, A, Hilado de rayón, 2.099
11|47595, Margounato Hnos., Italia, A, Tejidos de algodón, 4.378.
11|47565, Julio A. Barbieri S. A., Italia, A, Herramientas para mecánicos, 528.
11|47583, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, A, Aceite oliva, 4.755.
11|47492, Telatex Ltda., Italia, A, Cierras automáticas, etc., 2.103.
11|47668, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Máquinas industriales para carpintería, 3.120.
11|4749, Introzzi S. A., Italia, A, Tejidos de algodón, 1.555.
11|42769, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Máquinas de escribir, 5.265.
11|47628, Suney S. A., Italia, A, Acces. para caños de hierro galvanizado, 5.561.
11|47667, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Caños de hierro para electricidad, 8.513.
11|47473, Kaylón Soc. de Resp. Ltda., Italia, A, Hilado de algodón cardado, 4.080.
11|47519, Ernesto Quincke S. A., Italia, A, Tornos y accesorios, 2.816.
11|44493, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Artículo de ortopedia 556.
11|47659, Maglia y Berta S. C., Italia, A, Aceite puro de oliva, 2.747.
11|47646, A. Casal Varela Ltda., Italia, A, Bicicletas, engomadas, 7.700.
11|47669, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Esponjas, 1.215.
11|47584, Oneto Vignale y Cía., Italia, A. Platos loza, 1.984.
11|47725, Cía. Recons S. A., Italia, A, Bicicletas de niños, 4.583.
11|47724. Romeo Zerboni, Brasil, A, Café crudo en grano, 8.600.
11|47707, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.330.
11|47586, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 472.
11|47616, Suc. Ovidio C. García, Brasil, A, Yerba mate, 2.785.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47863, Emilio Fontana S. C., Suecia, A. Gastos flete (Papel higiénico), 5.
11|47891, Turcatti y Casalia, Suecia, A, (Gastos flete (Abrelatas), 12.
11|47870, Pedro C. Staricco, Suecia, B, Gastos (Artículos cristal), 379.
11|47687, Carlos J. Carlsson, Suecia, A, Máquina portátil para picar verduras, 24.
11|47643, Flores y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel crepé, 423.
11|47494, Telatex Ltda., Suecia, A, Papel celofán, 1.464.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|47722, Valentín Martínez y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 1.485.

11|47672, Juan Goldfarb, Portugal, A, Cadenitas plata (Complemento), 63.
11|47611, Faridone y Cía., Portugal, Portugal, A, Sardinas en aceite y atún, 2.573.
11|47463, Luis Lequio, Ind. Holand., A, Resina, 391.
11|474.5, Cohen Hnos., Holanda A, Sulfato de quinina, 642.
11|47679, Cassarino Hnos., Holanda, A, Pinturas antifouling, etc., 252.
11|47477, Philips del Uruguay S. A., Holand. A, Válvula transmisora con acc., 612.
11|46291, Philips del Uruguay S. A., Material técnico y científico, 112.
11|47493, Introzzi S. A., Holanda, A, Tej. algodón, 1.693.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47887, David Reznic, Bélgica, A, Ajuste valores (Brillantes), 132.
11|47692, D. Mantero y Cía., Bélgica. A, Hierro en barras, 566.
11|47698, D. Mantero y Cía., Bélgica, A, Alambre de bronce, 1.513.
11|47633, Suney S. A., Bélgica, A, Clavos tachuelas, etc., 1.815.
11|47509, Coates Hnos., Bélgica, A, Chapas de cinc laminado, 1.529.
11|47576, Simón Orenstein, Bélgica, A, Hierro ángulo en barras, 3.873.
11|47574, Simón Orenstein, Bélgica, A, Hierro planchuela, 594.
11|47497, Introzzi S. A., Francia, A, Tejidos seda artificial, 355.
11|47728, Elías Meierovich, Francia, A, Muestrario de relojes, 104.
11|47663, Funcasta Hnos. y Cía., Francia, A, Escopetas, 461.
11|47688, Pizzo Hnos. Francia, A, Semilla de alfalfa, 2.075.
11|47506, Nicolás González, Francia, A, Semillas de alfalfa, 2.075.
11|47588, Campomar Alonso y Cía., Francia, A, Apiolina chapotaud y delbiase, 278
11|47777, Zerboni y Cía., Francia, A, Tela de seda natural, etc., 2.837.
11|47714, Ferrocarril Central del Uruguay. Ant. Holand. A, Fuel oil, 106.041.
11|47461, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Ind. Inglesa, A, Arpillera (Complemento), 379.
11|47296, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 5.862.
11|47378, Carlos Ferretti Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Material plástico para moldear, 2.819.
11|47168, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 1.022.
11|47203, Bertolotto y Saúl, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo cardado, 3.514.
11|47376, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, A, Materias primas p. fab. esencias, 603.
11|47208, Fáb. Urug. Hule, Pantasotes y Afines S. C., Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 684.
11|47458, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico laminado, 359.
11|47638, Prod. Urug. Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados se algodón, 4.109.
11|47717, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 1.558.
11|47705, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado, 508.
11|47654, Siam - Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Mineral para filtros, etc., 1.419.
11|47703, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardados, 3.366.

11|47718, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardados, 1.371.
11|47457, Oscar Vidot, Estados Unidos de América, A, Lithopone p. fab. pinturas, 1.407.
11|47665, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido cauchutados, 719.
11|47649, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para equipos frigoríficos, etc., 1.087.
11|47615, José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, A, Hojalata para fabricar tapas corona, 16.903.
11|47719, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 894.
11|47639, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de Algodón para telar, 11.059.
11|47678, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Esmeril, 313.
11|47684, Sinto y Athias, Estados Unidos de América, A, Materia prima para fabricar artículos de material plástico, 449.
11|47564, Ind. Quím. Urug. Duperial. Estados Unidos de América, A, Anilinas, 2.005.
11|47560, Ind. Quím. Urug. Duperial Estados Unidos de América, A, Resina, 9.783.
11|47456, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. plásticas artif. laminadas, 6.670.
11|47568, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Níquel en bruto, 1.968.
11|47550, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Tolueno, 274.
11|47551, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Acetona, 464.
11|47131, United Shoe Machinery Co., of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles, 4.
11|47174, Alberto J. Crescimbeni. Estados Unidos de América, A, Lensómetros para controlar, etc., 717.
11|47157, Suárez y Duchini Limitada, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 379.
11|47165, Suárez y Duchini Limitada, Estados Unidos de América A, Gatos mecánicos, 329.
11|47280, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Vacunas encefalíticas, 189.
11|47384, Birabén y Compañía, Estados Unidos de América, A, Fresas — material dental, 90.
11|47359, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos y accesorios, 7.633.
11|47133, United Shoe Machinery Co., of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Herramienta de mano para zapateros, 13.
11|47364, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 13.372.
11|47362, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 4.641.
11|47557, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 648.
11|47661, R. Moor - Davie y Cía., (Máquinas) Limitada, Estados Unidos de América, A, Juegos de llaves de boca, 513
11|47539, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Tricidine — material dental —, etc., 102.
11|47660, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Guantes de goma para uso doméstico, A, 248.
11|47662, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Bolsas de agua caliente, 36.

11|47657, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, 220.
11|47716, Ind. y Com. Cueros Calzados Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motores tipos Diesel, 9.523.
11|47496, Ministerio de Salud Pública Estados Unidos de América, A, Material odontológico, 329.
11|47537, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Pasta para impresión dental, 51.
11|45250, Frigorífico Anglo S. A., Estados Unidos de América, A, Alcohol Amílico, 299.
11|47709, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 151.
11|44325, Talleres Metalúrgicos El Acero, S. A., Picos de acero, 620.
11|47677, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 467.
11|47712, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuestos para martillo neumático, 646.
11|47609, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Quemadores, etc., 157.
11|47673, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 589.
11|47605, Basso y Bazzani Limitada, Estados Unidos de América, A, Palas, 1.288.
11|47541, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Barritas de pulir rojo inglés, 12.
11|47693, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos y accesorios, 941.
11|48176, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Balanzas para uso industrial, 3.395
11|47067, Vital Mántaras Sucesión, Estados Unidos de América, C, Leche en polvo, 70.
11.47087, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes, ajuste valores, flete y gastos, 58.
11|47085, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes, ajuste valores, flete y gastos, 71.
11.47075, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, B, Pantalones de baño (flete), 29.
11|47073, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Petacas y cigarreras de material plástico (flete), 46.
11|47071, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Acumuladores para autos, etc. (flete y gastos), 68.
11|46913, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Zócalos, 654.
11|47427, Tejar Ltda., Estados Unidos de América, A, Telares y canilleras, 638.
11|47446, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, A, Polveras y botones de metal (gastos), 8.
11|46937, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 775.
11|46759, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Pintura de aluminio, 42.
11|47017, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Peinetas (complemento), 40.
11.47026, Walter Tannhauser, Estados Unidos de América, B, Cueros de cabra y chancho (complemento), 37.
11|47214, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Pantasotes para tapizados de autos, 106.
11|47297, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lona de algodón, 10.
11|47874, Werner y Cía., Estados Unidos de América, B, Peines de material plástico (gastos y flete), 27.